



RESOLUCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA 001-2025-RU-UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).- RECTORÍA.-
Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

VISTO: Para dictar resolución en el expediente único de contratación del **CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH**, cuyo objeto es la Consultoría para la Supervisión de Obra Pública de «**PAVIMENTACION CALLES INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTÉS**», autorizado mediante el Acuerdo de Rectoría No. 1949-2024, de fecha 28 de noviembre de 2024, donde se contó con la participación de las empresas consultoras: 1) **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.**; 2) **GABINETE TÉCNICO, S.A. DE C.V. (GATESA)**; y 3) **CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH)**.

CONSIDERANDO (01): DE LA AUTONOMÍA DE LA UNAH. - La Constitución de la República, en su artículo 160, reconoce a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) como un **ENTE CONSTITUCIONAL**, con personalidad jurídica, gozando de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional, pudiéndose fijar, a través de la ley y estatutos, su organización, funcionamiento y atribuciones.

CONSIDERANDO (02): DE LA OBSERVANCIA DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.- El artículo 360 de la Constitución de la República ordena que los contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, de compraventa o arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, **concurso** o subasta de conformidad a la Ley. En consecuencia, fue bajo este mandato constitucional que se promulgó la Ley de Contratación de Estado —*Decreto Legislativo No. 74-2001*—, cuyo ámbito de aplicación se extiende a los contratos de obra pública, suministro de bienes o servicios y de consultoría que celebre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con las modalidades propias de su estructura y ejecución presupuestaria, asimismo, se debe observar las disposiciones de su Reglamento —*Acuerdo Ejecutivo No. 055-2002*—.

CONSIDERANDO (03): DE LA VERIFICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN.- Mediante la **RESOLUCIÓN NÚMERO 016-2024-RU-UNAH**, adoptada en el proceso de Precalificación No. 02-2023-SEAPI-UNAH, en fecha 1 de abril de 2024, siendo notificada por la Secretaría General, en fecha 8 de abril de 2024, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), otorgó la precalificación en la Especialidad de Obras Viales a las empresas consultoras: 1) **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.**; 2) **GABINETE TÉCNICO, S.A. DE C.V. (GATESA)**; y 3) **CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH)**, en consecuencia, éstas se encontraban habilitadas para participar en el presente proceso de contratación, de conformidad al artículo 95 de la Ley de Contratación de Estado; artículo 160 de su Reglamento y numeral 1.1 párrafo segundo de los Términos de Referencia del presente Concurso Público.

CONSIDERANDO (04): DEL REQUERIMIENTO DEL CONCURSO PÚBLICO.- El presente Concurso Público para supervisar la construcción del proyecto "**Pavimentación Calles Internas y I Etapa de Tramo Subterráneo de Media Tensión, UNAH CORTÉS**", se fundamenta en lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Contratación del Estado y surge en virtud de la magnitud y complejidad técnica del proyecto, que hace necesario recurrir a una supervisión externa especializada. La UNAH, a través de la SEAPI, no cuenta con personal disponible

"La educación es la primera necesidad de la República".



ni con la especialización técnica requerida para garantizar un monitoreo eficiente y objetivo del avance de éste. Por otra parte, este tipo de contratación se encuentra permitido dentro de la Ley de Contratación del Estado, bajo el procedimiento de Concurso Público, y se fundamenta en criterios de eficiencia, transparencia y control. Esta medida busca asegurar el cumplimiento de plazos, estándares de calidad y el adecuado manejo de los recursos públicos. El costo de contratar la supervisión externa representa una inversión menor comparada con los riesgos asociados a errores en la ejecución, evita sobrecostos futuros derivados de deficiencias en la obra o incumplimientos contractuales del contratista principal.

CONSIDERANDO (05): DE LA AUTORIZACIÓN DEL CONCURSO.- En fecha 28 de noviembre de 2024, la SEAPI mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 2598-2024, solicitó a esta Rectoría la autorización para llevar a cabo el proceso de **CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH**, cuyo objeto es la contratación de una empresa consultora que realice los Servicios de Supervisión del Proyecto «**PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTES**», autorización otorgada mediante el Acuerdo de Rectoría No. 1949-2024, de fecha 28 de noviembre de 2024, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO (06): DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.- En fecha 26 de mayo de 2025, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 y 84 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la SEAPI mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 1179-2025 solicitó a la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) el Dictamen de la disponibilidad financiera en el Objeto del Gasto 47120, *Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado, Estructura Presupuestaria 3-01-01-264, Fuente 12B*, con el fin de asegurar la asignación presupuestaria del proceso de Concurso Público Nacional **CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH**. Al efecto, la Dirección de Finanzas y Presupuesto de la SEAF, mediante el Oficio No. 722-DPYF/DPYA, de fecha 11 de junio de 2025, proporcionó la disponibilidad presupuestaria solicitada, **misma que fue actualizada mediante Oficio No. 855-DPYF/DPYA de fecha 11 de julio de 2025.**

CONSIDERANDO (07): DE LA PREPARACIÓN Y DICTAMEN LEGAL DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.- En fecha 9 de diciembre de 2024, de conformidad a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 84 y párrafo último del artículo 99 de su Reglamento (supletoriamente), la SEAPI mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 2704-2024 remitió al Departamento Legal de la UNAH, para revisión, análisis y dictamen del borrador de los Términos de Referencia del proceso de **CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH**. Al efecto, el Departamento Legal, mediante el Oficio DL 1700-2024, de fecha 13 de diciembre de 2024, **DICTAMINÓ:** "[...] *que, los Términos de Referencia (TDR) del Concurso Público Nacional CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH son legalmente viables y cumplen con la normativa vigente. [...]*".

CONSIDERANDO (08): DEL AVISO, PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA DEL CONCURSO.- En cumplimiento del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 5 de su Reglamento; artículo 6 de la Ley de Contratación del Estado, y artículo 10 de su Reglamento; en fechas 20 y 26 de diciembre del año 2024, en el Diario *La Tribuna*, y en el Diario *El País*, respectivamente, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) realizó la publicación del **AVISO DEL CONCURSO**, como lo exige el Artículo 159 del Reglamento la Ley de Contratación del Estado, donde se invitó a formular propuestas (técnica y económica) a las empresas consultoras debidamente constituidas en el país, que se **encuentren precalificadas** en la Categoría 1 para la especialidad "Obras Viales". Realizándose la convocatoria para la presentación de las propuestas el miércoles 12 de febrero de 2025, la cual fue prorrogada para el miércoles 26 de febrero de 2025, de conformidad al ADENDUM publicado en



fechas 10 y 11 de febrero de 2025, en el Diario *La Tribuna*, y en el Diario *El País*, respectivamente. Asimismo, se realizó su publicación en el Diario Oficial "*La Gaceta*"; y su respectiva difusión en el sistema de "*HonduCompras*", como lo ordena el artículo 108 del Decreto Legislativo No. 62-2023, contentivo del «Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2024» y el artículo 115 del Decreto Legislativo No. 4-2025, contentivo del «Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025». Registrándose en el expediente el retiro de los Términos de Referencia por un total de tres (03) empresas consultoras precalificadas, a saber: 1) SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.; 2) GABINETE TÉCNICO, S.A. DE C.V. (GATESA); y 3) CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH).

CONSIDERANDO (09): DEL NOMBRAMIENTO DE COMISIONES.- Continuando con el ciclo de la contratación, esta Rectoría a solicitud y propuesta de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), formalizada mediante OFICIO SEAPI-UNAH No. 346-2025 de fecha 14 de febrero de 2025, nombró la Comisión de Apertura de Propuestas mediante Acuerdo de Rectoría No. 122-2025 de fecha 14 de febrero de 2025; asimismo se nombró la Comisión de Evaluación de Propuestas, mediante Acuerdo de Rectoría No. 123-2025, de fecha 14 de febrero de 2025, observando al efecto lo prescrito en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 53 y 125 de su Reglamento, (supletoriamente).

CONSIDERANDO (10): DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.- El día miércoles 26 de febrero de 2025, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) hora oficial de Honduras, en el Salón de Reuniones No. 8, ubicado en el Piso No. 10, del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se realizó en **audiencia pública** el acto de Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas, arrojando como resultado la participación de tres (03) empresas consultoras, procediendo a la apertura de la Propuesta Técnica (Sobre A), indicando el número de copias y folios que contiene, asimismo el folio donde se encuentra la Cláusula Compromisoria, presentaron su propuesta así:

No.	Nombre del Participante	Oferta Técnica (Sobre A)	Cláusula Compromisoria	Oferta Económica (Sobre B)
1.	Saybe y Asociados, S. de R.L.	1 original, 1 copia, 533 folios, 1 USB	Folio No. 4	1 sobre sellado
2.	Gabinete Técnico, S.A. de C.V. (GATESA)	1 original, 1 copia, 324 folios, 1 CD	Folio No. 4	1 sobre sellado
3.	Consultores Asociados de Honduras, S. de R.L. de C.V. (CONASH)	1 original, 1 copia, 550 folios, 1 USB	Folio No. 8	1 sobre sellado

La Propuesta Económica (Sobre B), se verificó en el acto, que permanece debidamente cerrada y sellada, quedó bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, quedando constancia que se realizará la respectiva apertura cundo la Comisión de Evaluación lo recomiende.

CONSIDERANDO (11): DE LA ACEPTACIÓN INCONDICIONAL DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.- Que de conformidad al párrafo tercero del artículo 110 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (supletoriamente) y a la Declaración Jurada de Aceptación de las Condiciones de los Términos de Referencia, la presentación de la propuesta produce dos efectos, a saber: **1)** La aceptación incondicional de los Términos de Referencia por el concursante, teniéndose por conocidas las normas legales y reglamentarias que rigen el concurso; por lo que no cabe formular reservas a dicho documento o pretender la aplicación de reglas diferentes; y **2)** La declaración del cumplimiento de los



requisitos para contratar con la administración, sin perjuicio de su comprobación posterior en el curso del procedimiento.

CONSIDERANDO (12): DEL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.- La Comisión de Evaluación de Propuestas, habiendo finalizado su labor de revisión, análisis y evaluación de las propuestas presentadas en este proceso de concurso; en cumplimiento a la disposición **TERCERA.6** de su Acuerdo de Nombramiento y del párrafo tercero del artículo 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (supletoriamente), presentó a la SEAPI, en fecha 20 de mayo del 2025, el **INFORME DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH, PROMOVIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: "PAVIMENTACION CALLE INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTES"**. Informe que en fecha 20 de mayo de 2025, mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 1120-2025, fue remitido por la SEAPI a esta Rectoría, el cual en lo sucesivo de la presente Resolución se denominará como **"Informe de Evaluación de Propuestas"**.

CONSIDERANDO (13): DE LA EVALUACIÓN LEGAL DE LAS PROPUESTAS, SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN.- En el acápite **"II. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL CICLO DE LA CONTRATACIÓN"**, en su sección **«2.1.1. Etapa I: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES»** del Informe de Evaluación de Propuestas, con fundamento en lo establecido en los Términos de Referencia, la Comisión de Evaluación efectuó la revisión de la documentación presentada por las empresas: **1) Saybe y Asociados, S. de R.L.; 2) Gabinete Técnico, S.A. de C.V. (GATESA) y 3) Consultores Asociados de Honduras, S. de R.L. de C.V. (CONASH)**, verificando que la empresa **Consultores Asociados de Honduras, S. de R.L. de C.V. (CONASH)**, **cumplió** con todos los aspectos verificables; la empresa **Saybe y Asociados, S. de R.L.**, debía subsanar un aspecto verificable, por tanto, en cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia y el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 510-2025 de fecha 5 de marzo de 2025, se requirió al dicha empresa subsanar las omisiones y defectos identificados; quién en fecha 11 de marzo de 2025 dio respuesta en tiempo y forma. La empresa Gabinete Técnico, S.A. de C.V. (GATESA), debió subsanar un aspecto verificable incumplido, mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 511-2025 de fecha 5 de marzo de 2025, se requirió a dicha empresa subsanar las omisiones y defectos identificados. quién en en fecha 13 de marzo de 2025, dio respuesta en tiempo y forma. La Comisión de Evaluación, en su Informe de Evaluación de Propuestas concluyó textualmente: [...] *"Finalizada esta etapa de evaluación, los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación concluyen que: 1) Los oferentes SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.; GABINETE TÉCNICO, S.A DE C.V. (GATESA); CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH) CUMPLEN satisfactoriamente con lo requerido en esta fase de evaluación, por lo que, continuaron en el proceso"*.

CONSIDERANDO (14): DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN. - En el acápite **"II. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL CICLO DE LA CONTRATACIÓN"**, sección **«2.1.2. Etapa II: EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS»** del Informe de Evaluación de Propuestas, se manifiesta textualmente: *"Para esta etapa de evaluación se nos remite a la verificación y cumplimiento de lo especificado en la Sección XXXIII EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA de los Términos de Referencia, considerando lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 163 de su Reglamento, al efecto, se procedió a revisar las ofertas considerando los factores de evaluación, (El puntaje mínimo requerido en la Oferta Técnica (POT) para calificar es de SETENTA y CINCO (75%) PUNTOS [...]"*. Según se describe en el Informe de Evaluación de Propuestas, la Comisión de Evaluación realizó revisión, análisis y verificación de los siguientes factores de



evaluación: 1. Experiencia General, 2. Experiencia Específica, 3. Antecedentes en el Cumplimiento de Contratos Anteriores, 4. Conveniencia del Plan de Trabajo y el Enfoque y Metodología Propuesto en Relación con los Términos de Referencia, 5. Capacidad, Idoneidad y Disponibilidad Apropriadada del Personal Clave Propuesto, 6. Capacidad Financiera de la Empresa, 7. Conocimiento de la Realidad Nacional, 8. Volumen de Trabajo en la Ejecución a la Fecha del Concurso. Así mismo se manifiesta textualmente: [...] Para poder evaluar las empresas **CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH), SAYBE Y ASOCIADOS S. DE R.L y GABINETE TECNICO S.A. DE C.V. (GATESA)** en la Experiencia Específica se les solicitó presentar de nuevo el cuadro de proyectos, restringiendo la atención únicamente a aquellos que corresponden a superficies de rodadura de concreto hidráulico. (Los finiquitos presentados no describen si la superficie de rodadura es de Concreto Hidráulico). Asimismo, la Comisión de Evaluación solicitó adjuntar copia del Finiquito respectivo, el contrato o cualquier otro documento que identifique que los proyectos de los finiquitos entregados en la propuesta están destinados a la construcción de superficies de rodadura de concreto hidráulico; 1) En fecha 13 de marzo de 2025, mediante Oficio SEAPI No. 569-2025, se requirió al oferente **CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH)**, para que subsanara los defectos identificados en su oferta. Quien en fecha 18 de marzo de 2025, contestó en tiempo. 2) En fecha 13 de marzo de 2025, mediante el Oficio SEAPI No. 570-2025, se requirió al oferente **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.** para que subsanara los defectos identificados en su oferta. Quien en fecha 19 de marzo de 2025, contestó en tiempo y 3) En fecha 13 de marzo de 2025, mediante el Oficio SEAPI No. 571-2025, se requirió al oferente **GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA)** para que subsanara los defectos identificados en su oferta. Quien en fecha 18 de marzo de 2025, contestó en tiempo. [...]. Según se manifiesta en el Informe de Evaluación de Propuestas, la evaluación de propuestas técnicas dio como resultado lo siguiente:

CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	Factores para Evaluar	Puntaje Máximo	Saybe y Asociados, S. de R. L	Gabinete Técnico, S.A. de C.V. (GATESA)	Consultores Asociados de Honduras, S. de R.L. de C.V. (CONASH)
1	Experiencia General afín al Proceso de Contratación	5%	5%	5%	5%
2	Experiencia Específica afín al Proceso de Contratación	20%	20%	20%	20%
3	Antecedentes en el Cumplimiento de Contratos Anteriores	Cumple/No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Conveniencia del Plan de Trabajo y el Enfoque y Metodología Propuesta en relación con los Términos de Referencia	10%	10%	10%	10%
5	Capacidad, Idoneidad y Disponibilidad Apropriadada del Personal Profesional Clave	55%	52%	55%	55%
6	Capacidad Financiera de la Empresa	6%	6%	4%	6%
7	Conocimiento de la Realidad Nacional	2%	2%	2%	2%
8	Volumen de Trabajo en Ejecución	2%	2%	2%	2%
T O T A L E S		100%	97%	98%	100%

"La educación es la primera necesidad de la República".



Siendo los puntajes técnicos obtenidos (POT) en la calificación realizada las siguientes: **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L. (POT = 97.0%), GABINETE TÉCNICO, S.A. DE C.V. (GATESA) (POT = 98.0%) y CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH) (POT = 100.0%).** Concluyendo textualmente que: *"Finalizada esta etapa de evaluación, los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación concluyen que: 1) Los oferentes SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.; GABINETE TÉCNICO, S.A. DE C.V. (GATESA); CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH) CUMPLEN satisfactoriamente con lo requerido en esta etapa de evaluación, por lo que, continuaron en el proceso".*

CONSIDERANDO (15): DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS, ORGANIZACIÓN DE OFERTAS DEL PUNTAJE COMBINADO MÁS ALTO AL MAS BAJO. - En el acápite **"II. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL CICLO DE LA CONTRATACIÓN"**, en su sección **"2.1.3. Etapa III: EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS"** del Informe de Evaluación de Propuestas, se manifiesta textualmente: *"En atención a lo establecido en el artículo 165, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado [...] se convocó a las empresas: **CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH); GABINETE TECNICO, S.A DE C.V. (GATESA) y SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.,** para la apertura de las Ofertas Económicas (sobre B) el día martes 8 de abril de 2025 a las 10:00 am, hora oficial de la República de Honduras, [...], la cual fue prorrogada para el día jueves 10 de abril a las 2:00 pm. [...] Se abrió el sobre "B" que contiene la Propuesta Económica presentada por la empresa **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.,** siendo ésta por un valor de **Tres Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Cuatro Lempiras con Noventa y Seis Centavos (3,796,604.96).** Se abrió el sobre "B" que contiene la Propuesta Económica presentada por la Empresa **GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA),** siendo ésta por un valor de **Cinco Millones Setenta y Tres Mil Ciento Doce Lempiras con Noventa y Cinco Centavos (L 5,073,112.95).** Se abrió el sobre "B" que contiene la Propuesta Económica presentada por la empresa **CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH),** siendo ésta por un valor de **Cinco Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Novecientos Trece Lempiras con Setenta y Nueve Centavos (L 5,872,913.79).** quedando constancia en Acta. La Comisión de Evaluación procedió a realizar la verificación aritmética. Obteniendo los siguientes valores: **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L. L 3,792,864.33; GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA) L 5,085,082.90 y CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH), por L 5,872,913.79.** Mediante OFICIO SEAPI No. 1085-2025 se notificó a la empresa SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L. que su oferta económica tiene una variación de L 3,740.63 en menos. En fecha 17 de mayo de 2025 dieron respuesta que están de acuerdo con las correcciones aritméticas; mediante OFICIO SEAPI No. 1086-2025 se notificó a la empresa GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA) que su oferta económica tiene una variación de L 11,969.94 en más. En fecha 19 de mayo de 2025 dieron respuesta que están de acuerdo con las correcciones aritméticas. La Oferta Económica de la empresa CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH), no tuvo variación".* La Comisión de Evaluación en su Informe manifiesta textualmente: *"[...] se asignaron los puntajes económicos (POE) a las empresas participantes como se indica en la Sección XXXIII CALIFICACIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA, **POE= (100 X Oferta Económica más Baja) / Precio de Oferta Económica en consideración;** quedando las puntuaciones de la siguiente forma. La empresa **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L., [...] POE = 100.0 puntos.** La empresa **GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA), [...] POE = 74.59 puntos.** La empresa **CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH), POE = 64.58 puntos**".* La Comisión de Evaluación en su Informe manifiesta textualmente: *"Se procedió a clasificar las ofertas de acuerdo con sus puntajes técnicos (POT) y económicos (POE) combinados, utilizando las ponderaciones (T) = ponderación asignada a la oferta técnica = 0.80 y (E) =*



ponderación asignada a la oferta económica = 0.20; ($T+E = 1$). La fórmula para el cálculo del **puntaje técnico y económico combinado** es la siguiente: **POT*T% + POE*E%**. La empresa que alcance el puntaje técnico y financiero combinado más alto será declarada en el primer lugar e invitada a negociar el contrato. El Puntaje Combinado obtenido por las empresas participantes = $POT*0.80 + POE*.20$, es el siguiente: **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L., Puntaje Combinado = $97.0*0.80 + 100.0*.20 = 97.60$ puntos; GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA), Puntaje Combinado = $98.0*0.80 + 74.59*.20 = 93.32$ puntos; CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH), Puntaje Combinado = $100.0*0.80 + 64.58*.20 = 92.92$ puntos**". Concluyendo textualmente que: "Finalizada esta etapa de evaluación, los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación, concluyen que: **1) La empresa SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L. obtuvo el puntaje combinado más alto con 97.60 puntos quedando en primer lugar, la Oferta Económica es por Tres Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Lempiras con Treinta y Tres Centavos (L 3,792,864.33); la empresa CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH) obtuvo el puntaje combinado de 93.32 puntos quedando en segundo lugar, la Oferta Económica es por Cinco Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Novecientos Trece Lempiras con Setenta y Nueve Centavos (L 5,872,913.79) y la empresa GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA) obtuvo el puntaje combinado de 92.92 puntos quedando en tercer lugar, la Oferta Económica es por Cinco Millones Ochenta y Cinco Mil Ochenta y Dos Lempiras con Noventa Centavos (L 5,085,082.90); CUMPLEN** satisfactoriamente con lo requerido en esta fase de evaluación, por lo que, continuaron en el proceso".

CONSIDERANDO (16): DE LAS NEGOCIACIONES DEL CONTRATO. - En el acápite "II. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL CICLO DE LA CONTRATACIÓN", en su sección «2.1.4. Etapa IV: NEGOCIACIONES» del Informe de Evaluación de Propuestas, la Comisión de Evaluación manifiesta textualmente: "En apego a lo establecido en los Términos de Referencia y al Artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, mediante Oficio SEAPI-UNAH No. 993-2025 de fecha 30 de abril de 2025, se convocó a la empresa **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.**, a negociar el contrato. En fecha 15 de mayo de 2025 [...] se llevó a cabo la negociación del contrato entre la Comisión de Evaluación y el representante de la empresa SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L., Ing. Rafael Enrique Inestroza Ayón en su condición antes mencionada, se comprometió a cumplir con todo lo establecido en su propuesta de oferta técnica y económica. Acordando ambas partes lo siguiente: a) El personal profesional clave propuesto, no podrá ser sustituido si no es por causas de fuerza mayor, b) El personal clave propuesto cumplirá con la cantidad de hombre/mes establecidos en la Oferta Económica y c) La oferta económica presentada y corregida por un valor de Tres Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Lempiras con Treinta y Tres Centavos (L 3,792,864.33) no es objeto de negociación debido a lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y que la oferta resultó acorde a los requisitos planteados. Quedando constancia en Acta".

CONSIDERANDO (17): DE LAS CONCLUSIONES POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS. - En el acápite "III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES", en su sección «3.1. CONCLUSIONES» del Informe de Evaluación de Propuestas, la Comisión de Evaluación concluyó literalmente que: "a) Que el **CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH**, cuyo objeto es los servicios de supervisión del proyecto «**PAVIMENTACION CALLES INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTES**», contó con la participación de tres (3) empresas: 1) SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.; 2) GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA) y 3) CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH). b) Que los oferentes SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.; GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA); CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH), lograron superar satisfactoriamente

"La educación es la primera necesidad de la República".



la ***Etap***a I, ***Verificación de la Documentación Legal***. c) Que los oferentes SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.; GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA); CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH), lograron superar satisfactoriamente la ***Etap***a II, ***Evaluación Técnica***. d) Que los oferentes SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.; GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA); CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH), lograron superar satisfactoriamente la ***Etap***a III, ***Evaluación de Ofertas Económicas***. e) Que la Calificación de la Firma Consultora que obtuvo el Puntaje Técnico y Económico Combinado más alto es la presentada por el participante ***SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.***, la cual obtuvo un puntaje de 97.60 puntos y f) Que el valor de la oferta económica después de realizada la negociación del contrato es por un total de ***TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (L 3,792,864.33)***".

CONSIDERANDO (18): DE LA RECOMENDACIÓN POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.- En el acápite "III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES", en su sección «3.2. RECOMENDACIONES» del Informe de Evaluación de Propuestas, la Comisión de Evaluación recomendó literalmente que: "[...] Con fundamento en lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento esta Comisión de Evaluación, con UNANIMIDAD de Votos recomiendan a la Rectoría lo siguiente: **PRIMERO: ADJUDICAR** el CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH cuyo objeto es los Servicios de Supervisión del Proyecto: "**PAVIMENTACION CALLES INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTES**" a la empresa **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.**, por un valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (L 3,792,864.33)**, en virtud de que presentó la Oferta Técnica y Económica combinada con mayor puntaje y **CUMPLE** sustancialmente con todos los requisitos de orden legal, técnico y económico establecidos en los Términos de Referencia y demás Documentos del Concurso, acreditando solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato. **SEGUNDO:** Que en caso que la empresa adjudicada no acepte o no formalice el Contrato, en el plazo señalado para tal propósito en los Términos de Referencia, quedará sin valor ni efecto la adjudicación; en este caso, el contratante podrá adjudicar el contrato al proponente calificado con el puntaje combinado en SEGUNDO LUGAR, es decir a la empresa **GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA)**, por el valor de **Cinco Millones Ochenta y Cinco Mil Ochenta y Dos Lempiras con Noventa Centavos L 5,085,082.90** y si esto no es posible por cualquier motivo, al proponente que obtuvo el puntaje combinado en TERCER LUGAR, es decir a la empresa **CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH)**, por el valor de **Cinco Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Novecientos Trece Lempiras con Setenta y Nueve Centavos L 5,872,913.79 [...]**".

CONSIDERANDO (19): DEL DICTAMEN LEGAL PREVIO A FIRMA DE LA RESOLUCIÓN.- En fecha 30 de junio de 2025, el Departamento Legal en respuesta a la solicitud de dictamen legal del proyecto de la Resolución del proceso de CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH, cuyo objeto es la consultoría para los Servicios de Supervisión del Proyecto «PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTES», realizada por la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 1348-2025 de fecha 18 de mayo de 2025, emitió el Oficio DL 858-2025, dictaminando literalmente: "[...] que, el proyecto de Resolución del CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH, cuyo objeto es la consultoría para la supervisión del proyecto "**Pavimentación Calles Internas y I Etapa de Tramo Subterráneo de Media Tensión UNAH-Cortés**", se ajusta a las formalidades establecidas en la LCE, su Reglamento y la Ley de Procedimiento Administrativo, POR TANTO: Es **PROCEDENTE** su firma por haberse seguido el procedimiento legalmente establecido. [...]" .

"La educación es la primera necesidad de la República".



CONSIDERANDO (20): DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD.- Que entre los principios rectores para alcanzar los objetivos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra el Principio de Responsabilidad; según el cual, es deber de todos los miembros de la comunidad universitaria, el cumplimiento de su normativa interna, el ejercicio responsable de la autonomía y de las demás potestades que le confieren la Constitución de la República y resto de normativa vigente, de conformidad al artículo 3, literal g) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH.

CONSIDERANDO (21): DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD. - La Constitución de la República, en su artículo 321, prescribe que, los servidores del Estado no tienen más facultades que las que, expresamente les confiere la Ley, por lo que, todo acto que se ejecute fuera de la Ley es nulo e implica responsabilidad. En observancia a este Principio de Legalidad recogido en la norma suprema de Honduras, esta administración tiene la obligación de consultar, revisar, analizar y aplicar todo el ordenamiento jurídico hondureño aplicable al presente proceso de **CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH**, resolviendo la adjudicación de éste, con estricto apego a derecho, observando los mejores intereses de la UNAH, y en consecuencia, el interés público, y a los principios de sana y buena administración.

CONSIDERANDO (22): DE LA OBSERVANCIA DE LAS CONDICIONES PARA ADJUDICAR EL CONTRATO. - La Ley de Contratación del Estado en su artículo 61 "párrafo in principio" prescribe que "[...] Los contratos de consultoría se adjudicarán mediante concurso, ajustándose a las modalidades de invitación pública o privada según los montos que se establezcan en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, según lo determina el Artículo 38 de la presente Ley [...]". En consecuencia, la UNAH ha evaluado la propuesta con base a los criterios definidos en los respectivos Términos de Referencia del proceso de **CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH**, arribando de esa forma a lo exigido en este precepto legal precitado, apreciándose que el oferente **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.**, cumple con los criterios de adjudicación al sujetarse a los Términos de Referencia y demás condiciones establecidas por la UNAH y en el Artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en consecuencia, es procedente adjudicarle el Contrato.

CONSIDERANDO (23): DE LA OBLIGATORIEDAD DE EMITIR RESOLUCIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. - El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en el párrafo último del artículo 164, señala que en los procesos de concurso se adoptará Resolución que será notificada a todos los proponentes. Observándose que la propuesta del oferente **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.**, se encuentra vigente a la fecha en que se emite la presente resolución.

POR TANTO, LA RECTORÍA DE LA UNAH, de conformidad con los artículos 160 y 360 de la Constitución de la República; 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 3, 17, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la UNAH; y a los artículos 1, 5, 6, 40, 43, y 57 del Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH; 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 87, 88, 89 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 5, 6, 7, 11, 61, 62, 82, 94 95 y 98 de la Ley de Contratación del Estado; artículo 1, 7 literal I), 9, 10, 11, 14, 20, 36, 84, 139, 143, 158, 160, 164, 166, 168 y 237 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y en observancia de los Términos de Referencia diseñados para el presente concurso público, **RESUELVE:** **PRIMERO:** ADJUDICAR el **CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH**, cuyo objeto es los Servicios de Supervisión del Proyecto «PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTES» a la empresa **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.**, por un valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPTRAS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (L 3,792,864.33)**, en virtud que, esta empresa ha

"La educación es la primera necesidad de la República".



cumplido con la totalidad de los aspectos legales, técnicos, financieros y económicos fijados en los Términos de Referencia, acreditando solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato.- **SEGUNDO:** Que en el caso de que la empresa adjudicada no acepte la adjudicación o en caso de que no se formalice el contrato por causas imputables a la empresa adjudicada, en el plazo señalado para tal propósito en los Términos de Referencia, **quedará sin valor ni efecto** la adjudicación. En consecuencia, el contrato se podrá adjudicar y formalizar con el proponente que obtuvo el puntaje combinado en segundo lugar, es decir, a la empresa **GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA)**, por el valor de **CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y DOS LEMPTRAS CON NOVENTA CENTAVOS L 5,085,082.90** y si esto no es posible por cualquier motivo, al proponente que obtuvo el puntaje combinado en tercer lugar, es decir a la empresa **CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH)**, por el valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE LEMPTRAS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS L 5,872,913.79**. **TERCERO:** Es importante señalar y tomar en consideración lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Contratación del estado y el artículo 39 de su Reglamento, donde se establece que no se podrán suscribir los contratos que resulten del presente proceso de concurso público, si los mismos no cuentan con la aprobación presupuestaria. **CUARTO:** La presente resolución *no agota la vía administrativa*, contra ella cabe el Recurso de Reposición, dentro del plazo de los cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación.- **MANDA: PRIMERO:** Que la Secretaría General proceda a notificar en legal y debida forma la presente resolución a todos los oferentes que participaron en este proceso de concurso.- **SEGUNDO:** Que la Secretaría General remita la presente resolución a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), a efecto de la conformación, manejo y custodia del **expediente único de contratación** del presente concurso público, al tenor del artículo 38 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.- **TERCERO:** Instruir a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) para que proceda a solicitar a la empresa adjudicada los documentos indicados en el numeral 29.2 de la «Sección XXIX. Documentos a Presentar con la Propuesta» de los Términos de Referencia del presente proceso de concurso público. - **CUARTO:** Instruir a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) para que proceda a la elaboración del **contrato** correspondiente. - **NOTIFÍQUESE.-**



Dra. ROSARIO MURCIA CARBAJAL
Rectora por Ley UNAH
(Conforme Oficio RU No. 850-2025)

ABG. JOSÉ ALEXANDER ÁVILA VALLECILLO
Secretario General de la UNAH

"La educación es la primera necesidad de la República".

Información General

Nombre de la Adquisición:	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. – Contratación de la Supervisión para el Proyecto Pavimentación Calles Internas y I Etapa de tramo Subterráneo de Media Tensión, UNAH CORTÉS
Normativa:	Nacional
Tipo de Adquisición:	Consultorias
Fuente:	12 - Recursos Propios
Monto estimado:	L. 5,500,000.00
Modalidad de Contratación:	Proceso de Contratación Compra por Catálogo Electrónico Compra Directa
Modalidad Asignada por el Sistema:	Concurso Publico Nacional

Fechas estimadas

Convocatoria a participar:	10/10/2024
Recepción y apertura de ofertas:	19/11/2024
Evaluación de las ofertas:	20/11/2024
Notificación de resultados a oferentes:	05/12/2024
Fecha estimada firma contrato:	20/12/2024

Datos Reales de las Contrataciones

No. del Contrato:

Firma del contrato:



Monto del Contrato:

Enlace del Contrato publicado en Honducompras con hipervínculo:

0000211

Actualizar

Listado de CUBS

Buscar:

CUBS	Objeto del Gasto	Descripción	Monto
72141103	47210	Servicio de pavimentación de calles y carreteras	5,500,000.00

Mostrar 25 ▼ registros

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior

1

Siguiente



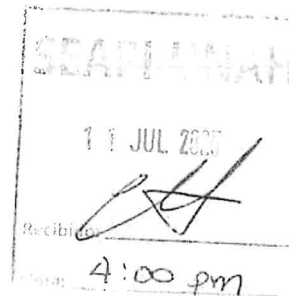
UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PRESUPUESTO
Y FINANZAS**

Oficio N.855-DPYF/DPYA
11 DE JULIO DE 2025

INGENIERO
RENE ANDRES GIRON VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
DE PROYECTOS DE INVERSION (SEAPI)
Su Oficina.



Estimado Ingeniero Girón:

En atención a su solicitud presentada mediante Oficio SEAPI No. 1496-2025, de fecha 2 de julio de 2025, mediante el cual solicita la confirmación de disponibilidad presupuestaria para el proyecto denominado **“Pavimentación Calles Internas y I Etapa de Tramo Subterráneo de Media Tensión, UNAH-CORTÉS”**, y conforme al requerimiento efectuado por la Comisión de Evaluación, en el marco del proceso de licitación correspondiente, se procede a emitir el presente dictamen:

Considerando que la ejecución del proyecto está programada para el período fiscal **2025-2026**, y como parte de los requisitos establecidos para el inicio del proceso de contratación, se requiere la certificación de disponibilidad presupuestaria por el valor total del proyecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto**, en lo referente a la programación y uso eficiente de los recursos públicos, así como a la asignación de recursos para proyectos de inversión pública, y a la posibilidad de destinar los saldos presupuestarios no ejecutados al cierre del ejercicio fiscal al financiamiento de proyectos de inversión. En este sentido, y conforme al principio de eficiencia y responsabilidad fiscal, los recursos disponibles se asignarán, en orden de prioridad, a aquellas obras que ya representen un compromiso formal para la institución.

Considerando lo antes expuesto y teniendo como base la programación financiera presentada por SEAPI para el proyecto denominado **“Pavimentación Calles Internas y I Etapa de Tramo Subterráneo de Media Tensión, UNAH-CORTÉS”**, La Dirección de Presupuesto y Finanzas adscrita a la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas **certifica** los montos que se describen a continuación:

“Año académico José Dionisio de Herrera”
“La educación es la Primera Necesidad de La República”

Ingreso # 737



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

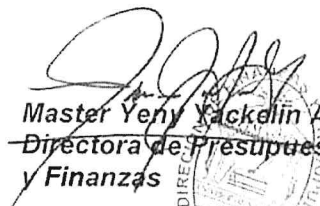
**PRESUPUESTO
Y FINANZAS**

Oficio N.855-DPYF/DPYA/2
11 DE JULIO DE 2025

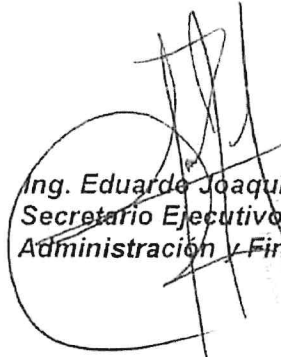
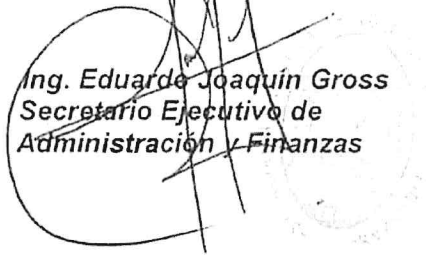
Estructura ID	Proyecto	Cuenta ID	Cuenta	Fuente	Saldo Disponible 2025	Valores Comprometidos para 2026	Presupuesto Total Solicitado para la Obra
3-01-01-264	PAVIMENTACION CALLES INTERNAS Y I ETAPA TRAMO SUBTERRANEO DE MEDIA TENSION UNAH-VS	47110	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO.	FUENTE 12B	L15,000,000.00	L41,000,000.00	L56,000,000.00
		47120	SUPERVISION CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO.	FUENTE 12B	L375,000.00	L4,125,000.00	L4,500,000.00
	TOTALES						L60,500,000.00

Sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente,


Master Yeny Yackelin Andino
Directora de Presupuesto y Finanzas


cc: Archivo
cc: SEAF
YYA/ mrj


Ing. Eduar de Joaquín Gross
Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas


Conan, la bacteria que soporta la radiación extrema

REDACCIÓN CIENCIA, (EFE).- Deinococcus radiodurans, apodada la 'bacteria Conan', tolera dosis de radiación millas de veces superiores a las que matarían a un ser humano, ya cualquier otro organismo. Ahora, su estudio ha inspirado a un equipo de científicos para desarrollar un potente antioxidante.

El secreto de su increíble resistencia es la presencia de un conjunto de metabolitos simples que, combinados con el manganeso, forman un potente antioxidante que un equipo de químicos de la Northwestern University y la Uniformed Services University (USU) ha descubierto cómo funciona.

En el estudio, los investigadores caracterizaron un antioxidante sintético de diseño, denominado MDP y compuesto por iones de manganeso, fosfato y un pequeño péptido, que forman un complejo ternario que es un protector mucho más potente contra la radiación que el manganeso combinado con cualquiera de los otros componentes por separado.

Este descubrimiento podría dar lugar a nuevos antioxidantes sintéticos específicamente adaptados a la protección de los astronautas frente a la intensa radiación cósmica, la preparación para emergencias radiológicas o la producción de vacunas inactivadas por radiación, entre otras aplicaciones.

Los detalles del estudio se publican este lunes en la revista Proceedings of the National Academy of Sciences.

"Es este complejo ternario el magnífico escudo de la MDP contra los efectos de la radiación", afirma Brian Hoffman, de Northwestern, experto en Deinococcus radiodurans y codirector del estudio junto a Michael Daly, de la USU.

"Hace tiempo que sabemos que los iones de manganeso y el fosfato juntos forman un potente antioxidante, pero descubrir y comprender la potencia 'mágica' que proporciona la adición del tercer componente es un gran avance.

"Este estudio ha proporcionado la clave para entender por qué esta combinación es un radioprotector tan potente -y prometedor", concluye.

Año de estudio a terio es
El nuevo estudio se basa en investi-

gaciones anteriores de la colaboración de Hoffman y Daly, en las que analizaron la capacidad prevista del Deinococcus radiodurans para resistir la radiación en Marte.

En esa investigación, el equipo midió la acumulación de antioxidantes de manganeso en las células de los microbios.

Según Hoffman y Daly, la dosis de radiación a la que puede sobrevivir un microorganismo o sus esporas está directamente correlacionada con la cantidad de antioxidantes de manganeso que contiene; en otras palabras, más antioxidantes de manganeso significan más resistencia a la radiación.

En estudios anteriores, otros investigadores descubrieron que Deinococcus radiodurans puede sobrevivir a 25.000 grises (o unidades de rayos X y gamma).

Pero, en su estudio de 2022, Hoffman y Daly descubrieron que la bacteria -descada y congelada- podía resistir 14.000 grises de radiación, una dosis 28.000 veces superior a la que mataría a un ser humano.

Así que, si hay algún microbio dormido y congelado entrado en Marte, posiblemente podría haber sobrevivido hasta hoy a los embates de la radiación cósmica galáctica y los protones solares.

El pd er de tres
Basándose en sus esfuerzos por comprender la resistencia a la radiación del microbio, el equipo investigó un decapéptido de diseño llamado DPI.

Combinado con fosfato y manganeso, el DPI forma el MDP, un agente antirradiación libre que protege con éxito las células y las proteínas contra los daños de la radiación.

En otro estudio reciente, Daly y sus colaboradores descubrieron que la MDP es eficaz en la preparación de vacunas polivalentes irradiadas.

Mediante espectroscopia de resonancia paramagnética avanzada, el equipo reveló que el ingrediente activo de la MDP es un complejo ternario, un ensamblaje preciso de fosfato y péptido unidos a manganeso.

"Esta nueva comprensión de la MDP podría conducir al desarrollo de antioxidantes basados en el manganeso aún más potentes para aplicaciones en la atención sanitaria, la industria, la defensa y la exploración espacial", resume Daly.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH

República de Honduras

INVITACIÓN A CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

CPN No.01-2024-SEAPI-UNAH

UNAH

SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: "PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTES"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas consultoras precalificadas en la Categoría 1 para la Especialidad de Obras Viales en el Proceso de Precalificación No. 02-2023-SEAPI-UNAH, que estén interesadas en participar en el Concurso Público Nacional CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH, financiado con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar sus ofertas técnicas y económicas para la Supervisión del Proyecto: "PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTES", ubicado en UNAH CAMPUS CORTES, municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

El proyecto a supervisar consiste en la realización de los siguientes trabajos: a) movimientos de tierra, scarificación y compactación de la subrasante, colocación y compactación de la subbase granular de la red vial no pavimentada existente, b) colocación de una estructura de concreto hidráulico de 15 cm de espesor en una longitud de 1,335 metros, los cuales se encuentran divididos en 6 alineamientos y forman el circuito perimetral vehicular del campus, c) obras de canalización de las aguas lluvias a través de canales, los cuales descargan en 3 puntos en el lado Este del UNAH Campus Cortés, d) implementación de la señalización vertical y horizontal, e) readecuación de instalaciones eléctricas de media tensión y fibra óptica, f) construcción de instalaciones eléctricas subterráneas de media tensión, g) construcción de sistema de iluminación de la red vial, h) reubicación de tramos de tuberías de agua, potable y aguas residuales e) reubicación de cuarto de datos.

NUMERO DEL CONCURSO	NOMBRE DEL PROYECTO A SUPERVISAR	EMPRESAS CONSULTORAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH	PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN UNAH CORTES	Empresas Consultoras Precalificadas en la Categoría 1 en la Especialidad de Obras Viales en el Proceso de Precalificación No. 02-2023-SEAPI-UNAH.	A partir del día lunes trece (13) de enero de 2025, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), localizadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.	Lugar: Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Fecha: miércoles doce (12) de febrero de 2025. Hora: 10:00 am hora oficial de la República de Honduras

Las empresas Consultoras que reúnan los requisitos de participación y que estén interesadas, podrán adquirir los Términos de Referencia del Concurso sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Términos de Referencia del Concurso, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

La propuesta que contendrá las ofertas técnica y económica deberá presentarse dirigida al Ph. D. Odil Aarón Fernández Flores, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; en la fecha y hora arriba indicada. Las propuestas que se presenten fuera del plazo serán rechazadas.

La visita al sitio de las obras está programada para el día martes veintinueve (29) de enero de 2025 a las 2:00 pm. El punto de reunión será en la oficina de la SEAPI, espacio 311, tercer nivel, Edificio Clonias de la Salud del UNAH Campus Cortés, ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn.

PH. D. ODIL AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
RECTOR UNAH

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Agrocomercial San Antonio S.A., de este domicilio convoca a sus accionistas a una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** de accionistas, a celebrarse el jueves nueve de enero del dos mil veinticinco a las dos de la tarde, la cual se desarrollará por medio de plataforma virtual para lo cual se remitirá el enlace correspondiente a cada accionista, para tratar asuntos de carácter extraordinarios conforme el orden del día siguiente:

1. Verificación de Quorum
2. Apertura de la Asamblea
3. Aumento de Capital de Capital Social
4. Cierre de la Asamblea

Tegucigalpa M.D.C., 20 de diciembre de 2024

GUSTAVO SOLÓRZANO DÍAZ
Secretario Consejo de Administración

AVISO DE HERENCIA

NOTARIA DE LA ABOGADA SARA CONCEPCION SUAZO HERNANDEZ, Notaria Pública, de este domicilio, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con el número SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA (7730) y en la Honorable Corte Suprema de Justicia con Exequátur de Notaría número UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (1851), con domicilio Notarial en el BUFETE MARTÍNEZ SUAZO & ASOCIADOS, sita en la Colonia América, Calle Principal, Bloque Nueve, Casa Número 1812, de esta ciudad Comayagüela, Municipio del Distrito Central, con teléfono 2291-0320 y Correo Electrónico: notaria.sara@gmail.com; **HACE CONSTAR:** Que la suscrita con fecha nueve (9) de diciembre del año 2024, **RESOLVIÓ:** Declarar a la señora LORENA MEDINA MEDRANO heredera ab-intestato de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto padre, el señor: RAFAEL MEDINA IRIAS (Q.D.D.G.), Concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. Comayagüela, M.D.C., 13 de diciembre de 2024

SARA CONCEPCION SUAZO
HERNANDEZ
NOTARIA

AVISO DE HERENCIA

NOTARIA DE LA ABOGADA SARA CONCEPCION SUAZO HERNANDEZ, Notaria Pública, de este domicilio, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con el número SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA (7730) y en la Honorable Corte Suprema de Justicia con Exequátur de Notaría número UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (1851), con domicilio Notarial en el BUFETE MARTÍNEZ SUAZO & ASOCIADOS, sita en la Colonia América, Calle Principal, Bloque Nueve, Casa Número 1812, de esta ciudad Comayagüela, Municipio del Distrito Central, con teléfono 2291-0320 y Correo Electrónico: notaria.sara@gmail.com; **HACE CONSTAR:** Que la suscrita con fecha nueve (9) de diciembre del año 2024, **RESOLVIÓ:** Declarar a la señora LORENA MEDINA MEDRANO heredera ab-intestato de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto madre, la señora: ELENA MEDRANO PEÑA (Q.D.D.G.), Concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. Comayagüela, M.D.C., 13 de diciembre de 2024

SARA CONCEPCION SUAZO
HERNANDEZ
NOTARIA

distintivos o marcas registradas. Detallaron que los puntos los mayores decomisos fueron Puerto Cortés; Las Cruces, El

les no cumplan con la normativa legal para su comercio. 173.192, frente a las 96.733 mu- tar migrantes y el cierre de pasos jeres, 52.036 niños y 42.020 ni- no autorizados.

Canciller hondureño sostuvo encuentro virtual con el secretario de Seguridad Nacional de EE.UU.

TEGUCIGALPA. El canciller Enrique Reina informó que sostuvo una reunión virtual con el secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Alejandro Mayorkas, con quien habló de migración y seguridad. En este encuentro también participaron el embajador de Honduras en Estados Unidos, Javier Bu Soto.

“Intercambiamos puntos de vista (sobre) los importantes logros y avances de la relación bilateral con los EE.UU. en el tema migratorio y seguridad”, dijo Refirió que también dialogaron sobre la reducción del número de migrantes hondureños que han ingresado a los Estados Unidos, a los programas de migración regular temporal y la importancia del Estatus de Protección Temporal (TPS).



El canciller Enrique Reina informó y el secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Alejandro Mayorkas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

UNAH

República de Honduras

INVITACIÓN A CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

CPN No.01-2024-SEAPI-UNAH

SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: “PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTÉS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas consultoras precalificadas en la Categoría 1 para la Especialidad de Obras Viales en el Proceso de Precalificación No. 02-2023-SEAPI-UNAH, que estén interesadas en participar en el Concurso Público Nacional CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH, financiado con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar sus ofertas técnica y económica para la Supervisión del Proyecto: “PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTÉS”, ubicado en UNAH CAMPUS CORTÉS, municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

El proyecto a supervisar consiste en la realización de los siguientes trabajos: a) movimientos de tierra, escarificación y compactación de la subrasante, colocación y compactación de la subbase granular de la red vial no pavimentada existente, b) colocación de una estructura de concreto hidráulico de 15 cm de espesor en una longitud de 1.335 metros, los cuales se encuentran divididos en 6 alineamientos y forman el circuito perimetral vehicular del campus, c) obras de canalización de las aguas lluvias a través de canales, los cuales descargan en 3 puntos en el lado Este del UNAH Campus Cortés, d) implementación de la señalización vertical y horizontal, e) readecuación de instalaciones eléctricas de media tensión y fibra óptica, f) construcción de instalaciones eléctricas subterráneas de media tensión, g) construcción de sistema de iluminación de la red vial, h) reubicación de tramos de tuberías de agua, potable y aguas residuales e i) reubicación de cuartos de datos.

NÚMERO DEL CONCURSO	NOMBRE DEL PROYECTO A SUPERVISAR	EMPRESAS CONSULTORAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH	PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTÉS.	Empresas Consultoras precalificadas en la Categoría 1, en la Especialidad de Obras Viales en el Proceso de Precalificación No. 02-2023-SEAPI-UNAH.	A partir del día lunes trece (13) de enero de 2025, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), localizadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.	Lugar: Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Fecha: miércoles doce (12) de febrero de 2025. Hora: 10:00 am hora oficial de la República de Honduras.

Las empresas Consultoras que reúnan los requisitos de participación y que estén interesadas, podrán adquirir los Términos de Referencia del Concurso sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Términos de Referencia del Concurso, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

La propuesta que contendrá las ofertas técnica y económica deberá presentarse dirigida al Ph. D. Odil Aaron Fernández Flores, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en la fecha y hora arriba indicada. Las propuestas que se presenten fuera del plazo serán rechazadas.

La visita al sitio de las obras está programada para el día martes veintiduno (21) de enero de 2025 a las 2:00 pm. El punto de reunión será en la oficina de la SEAPI, espacio 311, tercer nivel, Edificio Ciencias de la Salud del UNAH Campus Cortés, ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn.

Ph. D. ODIL AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
RECTOR UNAH

0000203



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
UNAH

República de Honduras

INVITACIÓN A CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH

SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: "PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTÉS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las empresas consultoras precalificadas en la Categoría 1 para la Especialidad de Obras Viales en el Proceso de Precalificación No. 02-2023-SEAPI-UNAH, que estén interesadas en participar en el Concurso Público Nacional CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH, financiado con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar sus ofertas técnica y económica para la Supervisión del Proyecto: "PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTÉS", ubicado en UNAH CAMPUS CORTÉS, municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

El proyecto a supervisar consiste en la realización de los siguientes trabajos: a) movimientos de tierra, escarificación y compactación de la subrasante, colocación y compactación de la subbase granular de la red vial no pavimentada existente, b) colocación de una estructura de concreto hidráulico de 15 cm de espesor en una longitud de 1,335 metros, los cuales se encuentran divididos en 6 alineamientos y forman el circuito perimetral vehicular del campus, c) obras de canalización de las aguas lluvias a través de canales, los cuales descargan en 3 puntos en el lado Este del UNAH Campus Cortés, d) implementación de la señalización vertical y horizontal, e) readecuación de instalaciones eléctricas de media tensión y fibra óptica, f) construcción de instalaciones eléctricas subterráneas de media tensión, g) construcción de sistema de iluminación de la red vial, h) reubicación de tramos de tuberías de agua, potable y aguas residuales e i) reubicación de cuarto de datos.

NÚMERO DEL CONCURSO	NOMBRE DEL PROYECTO A SUPERVISAR	EMPRESAS CONSULTORAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH	PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTÉS.	Empresas Consultoras Precalificadas en la Categoría 1 en la Especialidad de Obras Viales en el Proceso de Precalificación No. 02-2023-SEAPI-UNAH.	A partir del día lunes trece (13) de enero de 2025, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), localizadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.	Lugar: Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Fecha: miércoles doce (12) de febrero de 2025. Hora: 10:00 am hora oficial de la República de Honduras.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE ENERO DEL 2025 No. 36,743

La Gaceta

Las empresas Consultoras que reúnan los requisitos de participación y que estén interesadas, podrán adquirir los Términos de Referencia del Concurso sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Términos de Referencia del Concurso, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

La propuesta que contendrá las ofertas técnica y económica deberá presentarse dirigida al Ph. D. Odir Aarón Fernández Flores, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; en la fecha y hora arriba indicada. Las propuestas que se presenten fuera del plazo serán rechazadas.

La visita al sitio de las obras está programada para el día martes veintiuno (21) de enero de 2025 a las 2:00 pm. El punto de reunión será en la oficina de la SEAPI, espacio 311, tercer nivel, edificio Ciencias de la Salud del UNAH Campus Cortés, ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn.

Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
RECTOR UNAH

18 E. 2025

28 B.

**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS
UNAH

República de Honduras

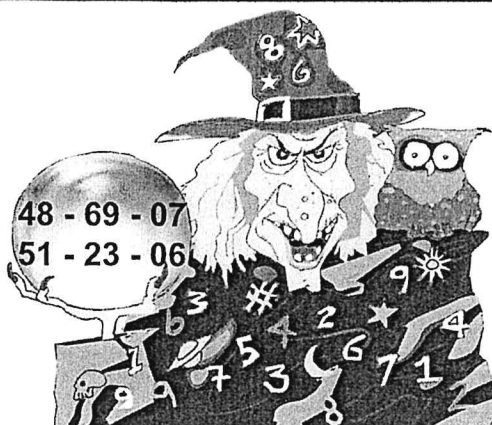
INVITACIÓN A CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
CPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH

SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO:
“CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS LUCEM
ASPICIO, CIUDAD UNIVERSITARIA”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las empresas consultoras precalificadas en la Categoría 1 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 02-2023-SEAPI-UNAH, que estén interesadas en participar en el Concurso Público Nacional CPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH, financiado con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar sus ofertas técnica y económica para la Supervisión del Proyecto: “CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS LUCEM ASPICIO, CIUDAD UNIVERSITARIA”, ubicado al norte del edificio D1, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán.

El proyecto por supervisar consiste en la construcción de un complejo conformado por tres bloques de edificios sobre el basamento de estacionamientos. En esta etapa del proyecto, se construirá el Bloque No. 1 del edificio de Aulas Lucem Aspicio y el basamento de todo el complejo que consiste en 2 niveles de estacionamientos donde se ubicarán las Oficinas

LA BRUJITA



Les subieron a las papas
bien cara está la cebolla
muy raquíticas las lechugas
hasta telarañas tiene la olla

AVISO ACUERDO DE FUSIÓN

La sociedad mercantil ALTA HONDURAS, S.A. DE C.V., al público en general y para los efectos de los Artículos 347 y 380 del Código de Comercio y demás aplicables, **HACE SABER:** Que mediante acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 13 de enero de 2025, cuya acta se testimonió por exhibición mediante instrumento público número 02, de fecha 13 de enero de 2025, autorizado en esta ciudad ante los oficios del Notario Público Michael Alexander Rascoff Irias e inscrito bajo matrícula número 2616258 inscripción número 95696 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, se aprobó el Acuerdo de Fusión por Absorción entre de la sociedad mercantil MELARA & ASOCIADOS, S.A. DE C.V., con la sociedad mercantil ALTA HONDURAS, S.A. DE C.V., siendo la primera, la sociedad absorbida y la última la sociedad absorbente. Respecto de la extinción del pasivo en la sociedad absorbida, se acordó que la sociedad absorbente lo asumirá.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de enero de 2025.

ADMINISTRADOR ÚNICO

ALTA HONDURAS S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2024
(Cifras en Lempiras)

ACTIVOS	
Corriente	
Efectivo y equivalentes de efectivo	25,000.00
Total Activo Corriente	25,000.00
No Corriente	
Propiedad, planta y equipo	-
Total Activo No Corriente	-
TOTAL ACTIVOS	25,000.00
PASIVOS	
Corriente	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-
Total Pasivo Corriente	-
TOTAL PASIVOS	-
PATRIMONIO	
Capital Social	25,000.00
TOTAL PATRIMONIO	25,000.00
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	25,000.00

Oscar Melara
Representante Legal

Marián Dínora Velásquez Valladares
N° Colegación 46154-1
Contadora



República de Honduras
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS)
AVISO DE AMPLIACIÓN DE FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
UMAPS-LPN-11-2024



La Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) informa a las empresas interesadas que operan legalmente en el país y a las que han adquirido el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional No.UMAPS-LPN-11-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS (2) GEORRADARES DE PENETRACIÓN TERRESTRE, PARA LOCALIZACIÓN DE TUBERÍAS Y ELEMENTOS HIDRÁULICOS DE LAS REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA UMAPS; que se amplía la fecha de recepción y apertura de ofertas prevista para el 10 de febrero de 2025; la cual se traslada para el **18 de febrero de 2025**, las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Departamento de Contratos y Licitaciones, ubicado en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, Bulevar Kuwait, frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa M.D.C. a más tardar a las 10:00 am.

TOMAR NOTA QUE SE MODIFICA LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES RESPECTO A LA VALIDEZ DE LAS OFERTAS Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y LA FECHA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ASÍ:

- El período de validez de las ofertas y de la garantía de mantenimiento de oferta será del **18 de febrero de 2025 al 17 de junio de 2025.**
- Fecha de recepción de documentos y apertura de ofertas económicas: **18 de febrero de 2025.**

Comayagüela M.D.C., 7 de febrero de 2025.

ING. ARTURO TRÓCHEZ OVIEDO
GERENTE GENERAL



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
UNAH

República de Honduras

ADENDUM PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH

"SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: "PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTÉS"

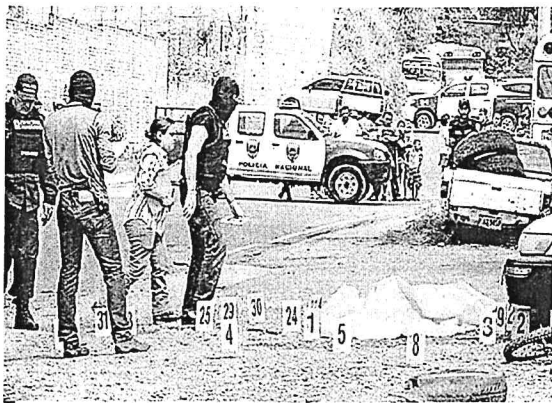
La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a las empresas consultoras que retiraron los Términos de Referencia para participar en el proceso de Concurso Público Nacional abajo descrito, hace saber que la fecha y hora de presentación y apertura de propuestas se prorroga, como se indica a continuación:

NÚMERO DE CONCURSO	NOMBRE DEL PROYECTO A SUPERVISAR	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS INICIAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS FINAL
CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH	Pavimentación Calles Internas y I Etapa de Tramo Subterráneo de Media Tensión, UNAH CORTÉS	Fecha: miércoles doce (12) de febrero de 2025. Hora: Diez de la mañana (10:00 am) hora oficial de la República de Honduras.	Fecha: miércoles veintiséis (26) de febrero de 2025. Hora: Diez de la mañana (10:00 am) hora oficial de la República de Honduras.

El lugar para la presentación y apertura de propuestas se mantiene el establecido originalmente.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn

Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
RECTOR-UNAH



Durante el 2024 se reportaron unas 230 muertes violentas de mujeres en Honduras.

SEGÚN ONV-UNAH

EN LO QUE VA DEL 2025, UNAS 35 MUJERES HAN PERDIDO LA VIDA DE FORMA VIOLENTA

Los departamentos de Yoro, Olancho, Cortés, Francisco Morazán y Choluteca, son los que más muertes reportan.

TEGUCIGALPA. El Observatorio Nacional de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (ONV-UNAH) informó ayer que al menos 35 mujeres han sido víctimas de feminicidio en lo que va de 2025.

Migdonia Ayestas, coordinadora del ONV-UNAH, detalló que el mayor número de crímenes contra mujeres ocurre en el departamento de Yoro, al norte del país, con ocho víctimas, seguido de Olancho (6), Cortés (5), Francisco Morazán (4) y Choluteca (3).

Mientras tanto, a nivel municipal, los municipios con más víctimas son Catacamas, Olancho; San Pedro Sula, Cortés; y el Distrito Central, Francisco Morazán, con tres asesinatos en cada uno.

Añadió que Choluteca, Choluteca; Choloma, Cortés; y Trujillo, Colón, registran al menos dos crímenes de mujeres.

"Las muertes de mujeres dejan consecuencias devastadoras, dejando a sus hijos en condiciones de orfandad", aseveró.

Ayestas mencionó que el feminicidio es una forma extrema de violencia contra las mujeres, ya

5

MUJERES

perdieron la vida de manera violenta durante el fin de semana en diferentes partes del país.

que se les arrebató la vida sin motivo claro. En su mayoría, los responsables son parejas, exparejas, pretendientes o amigos cercanos.

ALZA

En ese sentido, dijo que el número de muertes violentas de mujeres entre los primeros dos meses de 2024 y 2025, presenta un incremento significativo.

Recordó que en enero y febrero de 2024 se registraron 39 feminicidios, mientras que entre el 1 de enero y el 10 de febrero de 2025 ya se han reportado 35 víctimas, lo que refleja que, en promedio, una mujer es asesinada cada 24 horas.

Ante esto, Ayestas instó a las autoridades a adaptar las estrategias de seguridad para enfrentar la violencia de género, subrayando que el mayor riesgo de ser víctima de violencia proviene del entorno familiar.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
UNAH

UNAH

República de Honduras

ADENDUM PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH

"SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: "PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTÉS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a las empresas consultoras que retiraron los Términos de Referencia para participar en el proceso de Concurso Público Nacional abajo descrito, hace saber que la fecha y hora de presentación y apertura de propuestas se prorroga, como se indica a continuación:

NÚMERO DE CONCURSO	NOMBRE DEL PROYECTO A SUPERVISAR	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS INICIAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS FINAL
CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH	Pavimentación Calles Internas y I Etapa de Tramo Subterráneo de Media Tensión, UNAH CORTÉS	Fecha: miércoles doce (12) de febrero de 2025. Hora: Diez de la mañana (10:00 am) hora oficial de la República de Honduras.	Fecha: miércoles veintiséis (26) de febrero de 2025. Hora: Diez de la mañana (10:00 am) hora oficial de la República de Honduras.

El lugar para la presentación y apertura de propuestas se mantiene el establecido originalmente.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn

Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
RECTOR-UNAH



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
UNAH

UNAH

República de Honduras

ADENDUM PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
CPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH

"SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS LUCEM ASPICIO, CIUDAD UNIVERSITARIA"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a las empresas consultoras que retiraron los Términos de Referencia para participar en el proceso de Concurso Público Nacional abajo descrito, hace saber que la fecha y hora de presentación y apertura de propuestas se prorroga, como se indica a continuación:

NÚMERO DE CONCURSO	NOMBRE DEL PROYECTO A SUPERVISAR	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS INICIAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS FINAL
CPN No. 02-2024-SEAPI-UNAH	Construcción Edificio de Aulas Lucem Aspicio, Ciudad Universitaria	Fecha: jueves trece (13) de febrero de 2025. Hora: Diez de la mañana (10:00 am) hora oficial de la República de Honduras.	Fecha: martes cuatro (4) de marzo de 2025. Hora: Diez de la mañana (10:00 am) hora oficial de la República de Honduras.

El lugar para la presentación y apertura de propuestas se mantiene el establecido originalmente.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn

Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
RECTOR-UNAH

0000324

Sección "B"



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
UNAH

República de Honduras

ADENDUM PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH

"SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: "PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTÉS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a las empresas consultoras que retiraron los Términos de Referencia para participar en el proceso de Concurso Público Nacional abajo descrito, hace saber que la fecha y hora de presentación y apertura de propuestas se prorroga, como se indica a continuación:

NÚMERO DE CONCURSO	NOMBRE DEL PROYECTO A SUPERVISAR	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS INICIAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS FINAL
CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH	Pavimentación Calles Internas y I Etapa de Tramo Subterráneo de Media Tensión, UNAH CORTÉS	Fecha: miércoles doce (12) de febrero de 2025. Hora: Diez de la mañana (10:00 am) hora oficial de la República de Honduras.	Fecha: miércoles veintiséis (26) de febrero de 2025. Hora: Diez de la mañana (10:00 am) hora oficial de la República de Honduras.

El lugar para la presentación y apertura de propuestas se mantiene el establecido originalmente.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn

Ph.D. ODIR AARÓN FERNANDEZ FLORES
RECTOR -UNAH

28 F. 2025



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI
Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

Enlace Publicación del Proceso de CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH en la Página de Honducompras:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OAAAADcAAAAyAAAA-1rKykAr89vs%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfOziWLXW%2fg%3d&Id2=QwAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAAGAAACAAAAAwAAAAAMQAAAC0AAAAyAAAAIAAAADIAAAA0AAAAALQAAAFMAAABFAAAAQAAAAFAAAABJAAAAALQAAAFUAABOAAAAQAAAEgAAAA%3d-ytXkUpjMLPk%3d>



Normativa	Compradores Institucionales	Busqueda Avanzada
Expediente	CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH	
Entidad	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	
Unidad de Compra	Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura	
Objeto	Servicios de Supervisión del Proyecto: "Pavimentación Calles Internas y I Etapa de Tramo Subterráneo de Media Tensión, UNAH CORTES	
Fecha de Inicio	20/12/2024 09:02:00 a.m.	
Fecha Recepción Ofertas	12/02/2025 10:00:00 a.m.	
Fecha Cierre Aclaratorias	04/02/2025 03:30:00 p.m.	
Tipo Fuente	Recursos Nacionales	
Fuente	Entidad	
Modalidad	Concurso público nacional	
Etapas	Evaluación	
Tipo Adquisición	Consultoría	
Lugar Recepción Ofertas	Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10, Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, UNAH	
Valor Pliegos	Lps. 0.00	
Contacto	Ing. René Andrés Girón Vargas 2216-6100 Ext. 110550 seapi@unah.edu.hn	

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados

Documentos

Participantes

Adjudicado a

Documento	Archivo
Aviso de Prensa	Lic872CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH100-AvisodePrensa.pdf
Pliego o Terminos de Referencia	Lic872CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf
Enmienda o Adendum	Lic872CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH405-EnmiendaAdendum.pdf
Enmienda o Adendum	Lic872CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH406-EnmiendaAdendum.pdf
Aclaratoria	Lic872CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH503-Aclaratoria.pdf
Aclaratoria	Lic872CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH504-Aclaratoria.pdf
Acta de Recepcion y Apertura de Ofertas	Lic872CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH607-ActadeRecepcionyAperturaDeOfertas.pdf
Anexos al Pliego	Lic872CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH1402-AnexosalPliego.pdf

ONCAE | TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS, 2017



Año Académico "José Dionisio de Herrera"
"La Educación es la primera necesidad de la República"
Página 1 de 1



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI-UNAH

0000230

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

B-042-2024

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C. 19 de Diciembre de 2024

A: ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH.

DE: GLADYS CONCEPCION FONSECA MATAMOROS - CPC número: 0267

FECHA: 19 de Diciembre de 2024

En respuesta a su solicitud según OFICIO SEAPI-UNAH No. 2818-2024 de fecha 19 de Diciembre de 2024, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE TERMINOS DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO DE INVITACIÓN A CONCURSO PÚBLICO NACIONAL NO. 01-2024-SEAPI-UNAH, CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO “PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRANEO DE MEDIA TENSION, UNAH CORTÉS”**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

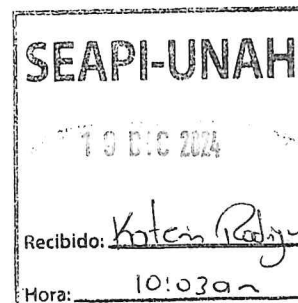
Atentamente,

Firma:

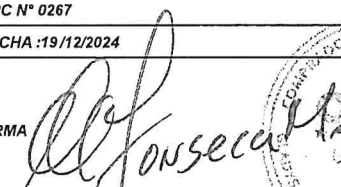


Nombre: GLADYS CONCEPCIÓN FONSECA MATAMOROS

Número: 0267



0000229

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA									
FCPC-04				PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA				1.0	
PROCESO: CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH								Observaciones:	
NOMBRE DEL PROCESO: SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO "PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTES"									
TIPO DE ASEGURAMIENTO:									
PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES									
OTRO									
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH									
GERENCIA ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SEAPI									
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD				DOCUMENTO DE RESPALDO		SI	NO	FOLIO(S)	
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS									
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC				LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE					
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO				VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO					
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS				ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA					
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)				DISEÑO ADJUNTO					
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS				ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES					
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA					
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN				MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA					
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA				COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO					
2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES									
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO				PLIEGO DE CONDICIONES					
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL				DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL					
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA				AVISO DE LICITACIÓN					
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO				SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO				SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA					
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD								COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO	
NOMBRE: ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS								NOMBRE: GLADYS C. FONSECA M.	
CARGO: SECRETARIO EJECUTIVO SEAPI-UNAH								CPC N° 0267	
FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2024								FECHA :19/12/2024	
FIRMA 								FIRMA 	



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

0000287

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI-UNAH

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

B-048-2025

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C. 06 de Febrero de 2025

A: ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS, Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH.

DE: GLADYS CONCEPCION FONSECA MATAMOROS - CPC número: 0267

FECHA: 05 de Febrero de 2025

En respuesta a su solicitud de fecha 06 de Febrero de 2025, según oficio SEAPI-UNAH No. 244-2025, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **ENMIENDA NO. 1 DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO “PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMOS SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH-CORTÉS”**

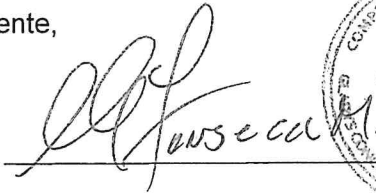
Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Atentamente,

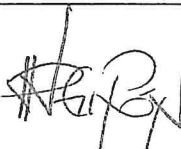
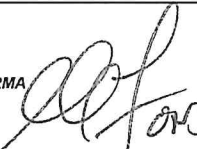
Firma:




Nombre: GLADYS CONCEPCIÓN FONSECA MATAMOROS

Número: 0267

0000286

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES / TÉRMINOS DE REFERENCIA					
FCPC-06		ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES / TÉRMINOS DE REFERENCIA		1.0	
PROCESO: CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH				Observaciones:	
NOMBRE DEL PROCESO: Servicios de Supervisión del Proyecto: "Pavimentación Calles Internas y I Etapa de Tramo Subterráneo de Media Tensión, UNAH CORTÉS."					
N° DE ENMIENDA: ENMIENDA No. 1					
TIPO DE ASEGURAMIENTO:					
PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES ☒					
OTRO ☐					
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH					
GERENCIA ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SEAPI					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS					
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICO DOS DÍAS HÁBILES EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS				
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	PUBLICACIÓN EN LA GACETA				
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICO EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA				
EL PLIEGO DE CONDICIONES / TÉRMINO DE REFERENCIA SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA				
LA CALIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES/TÉRMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-04 FIRMADO Y SELLADO				
DE EXISTIR ENMIENDAS ANTERIORES, LA CALIDAD FUE ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-06 FIRMADO Y SELLADO DE CADA ENMIENDA	NO APLICA			
DE EXISTIR ENMIENDAS ANTERIORES, FUERON PUBLICADAS EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	NO APLICA			
DE EXISTIR ENMIENDAS ANTERIORES, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS	ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO	NO APLICA			
2. VERIFICACIÓN DE LA ENMIENDA					
LA ENMIENDA TIENE JUSTIFICACIÓN Y RESPALDO LEGAL O TÉCNICO	DOCUMENTO QUE DE SOPORTE A LA EMISIÓN DE LA ENMIENDA				
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD				COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO	
NOMBRE: ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS				NOMBRE: Gladys C. Fonseca M.	
CARGO: SECRETARIO EJECUTIVO SEAPI-UNAH				CPC N° 0267	
FECHA: 06 DE FEBRERO DE 2025				FECHA: 06/02/2025	
FIRMA 				FIRMA 	



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 245-2025

06 de febrero de 2025

HENRY ESPINAL
06-02-2025
2:45 PM

Ingeniera

MAYRA TOSTA APPEL

Gerente General

Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V. (CONASH)

Su Oficina

REF: Aclaración No.2 y Enmienda No.1, CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH, proyecto: *Servicios de Supervisión del Proyecto Pavimentación Calles Internas y I Etapa de Tramo Subterráneo de Media Tensión, UNAH CORTÉS.*

Estimada Ingeniera Tosta Appel:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ACLARACIÓN No. 2 y ENMIENDA No.1 correspondiente al Concurso Público Nacional CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH, del proyecto **"PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTÉS"**, la cual pasa a formar parte de los Documentos del Proceso de Licitación Pública Nacional.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO

cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI
gmci



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras 0000290

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 246-2025

06 de febrero de 2025

Ingeniera
TELMA IRIS DAVID SUAZO
Gerente General
Gabinete Técnico, S.A. de C.V. (GATESA)
Su Oficina

REF: Aclaración No.2 y Enmienda No.1, CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH, proyecto: *Servicios de Supervisión del Proyecto Pavimentación Calles Internas y I Etapa de Tramo Subterráneo de Media Tensión, UNAH CORTÉS.*

Estimada Ingeniera David Suazo:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ACLARACIÓN No. 2 y ENMIENDA No.1 correspondiente al Concurso Público Nacional CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH, del proyecto **“PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTÉS”**, la cual pasa a formar parte de los Documentos del Proceso de Licitación Pública Nacional.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,


ING. RENÉ ANDRÉS GIRON VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO

cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI
gmci

Olivia García
07-02-25

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.
Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi@unah.edu.hn



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

0000291

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 247-2025
06 de febrero de 2025

Ingeniero
HÉCTOR EMILIO REYNAUD PINEDA
Gerente General
Saybe y Asociados S. de R.L.
Su Oficina

REF: Aclaración No.2 y Enmienda No.1, CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH, proyecto: *Servicios de Supervisión del Proyecto Pavimentación Calles Internas y I Etapa de Tramo Subterráneo de Media Tensión, UNAH CORTÉS.*

Estimado Ingeniero Reynaud Pineda:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ACLARACIÓN No. 2 y ENMIENDA No.1 correspondiente al Concurso Público Nacional **CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH**, del proyecto **“PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTÉS”**, la cual pasa a formar parte de los Documentos del Proceso de Licitación Pública Nacional.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO

cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI
gmci


6/2/2025
3:30 PM



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000
Ext. 110231-110232 y 110233
AÑO ACADÉMICO 2025
"JOSÉ DIONISIO DE HERRERA"

ACUERDO DE RECTORÍA No. 123-2025

NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en el uso de las facultades conferidas en el artículo 19 numerales 15) de la Ley Orgánica de la UNAH; artículo 43 literal g) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 33, 61 último párrafo y 62 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 53, 125, 163, 164 165 y 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y atendiendo al **oficio SEAPI-UNAH No. 346-2025**, de fecha 14 de febrero de 2025, de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), que contiene la sugerencia del personal para integrar la Comisión de Evaluación de Propuestas y la designación del Punto Focal sobre la base del **Principio de Eficiencia y Principio de Sana y Buena Administración**, **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar la Comisión de Evaluación de Propuestas del **Concurso Público Nacional CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH**, cuyo objeto es la contratación de la **SUPERVISIÓN DEL PROYECTO «PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTES»**, integrada por los siguientes cinco (5) miembros:

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Ing. Virginia Margarita Valle Aguiluz (Coordinadora)	Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI)	22166100 ext. 110469	virginia.valle@unah.edu.hn
Arq. Tesla Yosmira Baca Oliva	Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI)	22166100 ext. 110425	tesla.oliva@unah.edu.hn
Ing. Ilsa Paola Flores Lanza	Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI)	22166100 ext. 110551	ilsa.flores@unah.edu.hn
Abg. Marvin Geovanny Ramos Ávila	Departamento Legal	22166100 ext. 110404	mgramosa@unah.edu.hn
Lic. Kensy Carolina Baca Cubas	Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF)	2216-6100 ext. 110581	kensy.baca@unah.edu.hn

SEGUNDO: Dar por recibido y aceptada la designación del Ingeniero **Ramon Francisco Madrid Ramírez**, con correo electrónico ramon.madrid@unah.edu.hn y teléfono **2216-6100 ext. 110452** como **Punto Focal para asistencia técnica** sobre cualquier consulta que se genere durante el proceso de evaluación de propuestas. Su participación será de **alcance técnico en materia de concurso**, y no podrá participar en las reuniones de evaluación, en consecuencia, no puede participar en la decisión final que adopte la Comisión de Evaluación de Propuestas, de hacerlo incurrirá en responsabilidad, siendo parte interviniente del proceso para asistencia y apoyo de la SEAPI y la Rectoría.- **TERCERO:** La Comisión de Evaluación de Propuestas tendrá las siguientes obligaciones: **1)** Actuar en todo momento de acuerdo a los mejores intereses de la UNAH; **2)** Actuar con estricta confidencialidad, al efecto **no podrán revelar** a ninguna persona que **oficialmente no intervenga en el proceso**, ya sea de la UNAH o ajena a ella, datos de las propuestas, ni resultados de su proceso de evaluación; **3)** Evaluar las propuestas presentadas siguiendo las fases de evaluación, los requerimientos y criterios definidos en los Términos de Referencia del proceso de contratación, sus aclaraciones y enmiendas; **4)** Negociar la Oferta

"La educación es la primera necesidad de la República".



Económica conforme a los artículos 164, 165 y 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado 5) Emitir recomendaciones basadas en los criterios de evaluación establecidos en los Términos de Referencia y de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, recomendando la adjudicación o el fracaso debidamente fundado 6) Presentar el «Informe Final de Evaluación de Propuestas» **en un plazo no mayor de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día de la recepción de la documentación, el cual debe ser rendido ante Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI); dicho plazo está contenido dentro del Plazo de Validez de Propuesta de ciento veinte (120) días calendario. **CUARTO:** La Comisión de Evaluación de Propuestas en su tarea de revisión, análisis y evaluación de las propuestas debe seguir **SIN EXCEPCIONES** el siguiente procedimiento: **1. DE LA CONVOCATORIA DE REUNIONES Y PRIMER ACERCAMIENTO CON EL PUNTO FOCAL:** El Coordinador convocará al resto de la Comisión, vía correo electrónico, con copia al punto focal, a más tardar en los tres (3) días siguientes de la recepción de la documentación, a una primera reunión a toda la Comisión de Evaluación, a efecto de **recibir la asesoría e instrucciones de parte del Punto Focal asignado**, dando inicio a la evaluación con la verificación de la documentación legal de las propuestas; **2. DE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:** En la reunión inicial o en la siguiente, la Comisión de Evaluación de las Propuestas con la asesoría del representante del Departamento Legal de la UNAH, procederá a la verificación de la documentación legal de las propuestas para verificar si las mismas están debidamente presentadas o se requiere subsanar algún documento, constatando que **las firmas del representante legal del proponente y las copias fotostáticas de la propuesta cuenten con su certificado de autenticidad**, para el caso de las copias se debe verificar que estas estén debidamente refrendadas por el notario; Esta etapa no se debe considerar que es exclusiva del representante del Departamento Legal de la UNAH, toda vez que, la Comisión es un cuerpo colegido, debiendo al efecto verificar, evaluar y **decidir de tal manera**; **3. DE LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS:** De ser necesaria la subsanación de documentos que cumplan con el requisito de "*subsanabilidad*", la Comisión de Evaluación de las Propuestas de manera colegiada consensuará y determinará los documentos a subsanar, debiendo el Coordinador de la Comisión de Evaluación de las Propuestas, una vez que, se haya acordado el documento de solicitud de subsanación notificar de inmediato por correo electrónico al **Punto Focal** lo requerido, para que éste solicite a los proponentes la subsanación requerida, indicando que **la misma debe ser presentada en sobre sellado**.- Concluido el período de subsanación la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) trasladará la documentación subsanada a los miembros de la Comisión de Evaluación de Propuesta, para que verifiquen si el proponente **CUMPLE** o **NO CUMPLE** con lo requerido, determinando si continua en el proceso, o se descalifica. **La Comisión de Evaluación (cualquiera de sus miembros) debe informar de inmediato a la Rectoría en caso de que el sobre de subsanaciones NO SE ENCUENTRE SELLADO.** Así, si los proponentes cumplen con la presentación de la documentación legal exigida en los documentos de concurso, la Comisión de Evaluación de las Propuestas continuará con la evaluación de la Oferta Técnica " Sobre A" y procederá a la revisión y verificación de la documentación técnica presentada en las propuestas, la cual será revisada por todos los miembros de la Comisión Evaluadora, quienes elaboraran el **Informe Técnico** sobre el resultado del proceso de revisión; **4. DE LAS SUBSANACIONES Y ACLARACIONES TÉCNICAS:** De existir la necesidad de solicitar a los proponentes alguna aclaración de tipo técnico de su Oferta



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000
Ext. 110231-110232 y 110233
AÑO ACADÉMICO 2025
"JOSÉ DIONISIO DE HERRERA"

Técnica, el Coordinador de la Comisión de Evaluación una vez que, se haya acordado el documento de solicitud de aclaración, de inmediato notificará por correo electrónico al **Punto Focal** para que éste solicite a los proponentes la aclaración técnica requerida por la Comisión de Evaluación, indicando al proponente que **la misma debe ser presentada en sobre sellado**, superando esta etapa se continúa con el resto de fases de evaluación, en estricto apego a los Términos de Referencia; **5. DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:** Una vez finalizada la evaluación de la Oferta Técnica, la SEAPI notificará a los proponentes el puntaje obtenido conforme a la cláusula 33.3 de los Términos de Referencia. Asimismo, se notificará simultáneamente a quienes hayan obtenido la calificación mínima necesaria la fecha y hora para la apertura de la Oferta Económica "Sobre B", debiendo la Comisión de Evaluación asignar el puntaje a cada oferta económica y clasificar las propuestas combinadas utilizando las ponderaciones indicadas en los Términos de Referencia; **6. DE LA NEGOCIACIÓN:** La Comisión de Evaluación de Propuestas por medio de la SEAPI invitará a negociar al proponente que haya presentado la Oferta Técnica y Económica combinada más alta siguiendo las indicaciones del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y Sección XXXIV de los Términos de Referencia del Presente Concurso Público. **7. DE LA PREPARACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN:** Finalmente los miembros de la Comisión de Evaluación de Propuestas se reunirán para preparar el «Informe Final de Evaluación de Propuestas», en base a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación, debiendo presentarlo en el **plazo fijado** en el ítem 6) de la disposición **TERCERA** de este Acuerdo, asimismo, debiendo la Comisión de Evaluación de Propuestas **tomar en cuenta la exigencia** contenida en el ítem 5) de la disposición **TERCERA** de este Acuerdo, caso contrario la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) a que por medio del Punto Focal **queda autorizada** para que solicite **de inmediato** a la Comisión de Evaluación de Propuestas la enmienda y/o corrección del Informe las veces que sean requeridas hasta contar con un **informe debidamente motivado**, **al efecto la Comisión de Evaluación de Propuesta contará con un plazo NO MAYOR a cuarenta y ocho (48) horas para hacer las correcciones al Informe.**- **QUINTO:** Autorizar a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) para que por medio del Punto Focal designado, pueda dar el seguimiento oportuno al procedimiento de revisión, análisis y evaluación de propuestas del presente Concurso Público, al efecto, queda facultada para solicitar al Coordinador de la Comisión de Evaluación de Propuestas, el estado y fase en que se encuentra el proceso de evaluación, mediante *correo electrónico*, el cual no se debe entender que la Comisión tiene que brindar información sobre datos de las propuestas, ni resultados de su proceso de evaluación. Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los catorce (14) días del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025). - **CÚMPLASE.** -



PH.D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH

"La educación es la primera necesidad de la República".



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Comisión de Evaluación de Propuesta

INFORME DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH, PROMOVIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: “PAVIMENTACIÓN CALLE INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTES”.

AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).

Los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación designada para la revisión, análisis y evaluación de las propuestas presentadas en el proceso del Concurso Público Nacional CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas mediante Acuerdos de Rectoría No. 123-2025, de fecha 14 de febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 33 de la Ley de Contratación del Estado y 53 de su Reglamento, emitimos el presente Informe y su correspondiente recomendación.

I. ACTIVIDADES PREVIAS DEL CICLO DE LA CONTRATACIÓN

1.1. AUTORIZACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

El proceso de CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH, cuyo objeto es la SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: “PAVIMENTACIÓN CALLE INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTES”, fue autorizado mediante el Acuerdo de Rectoría No. 1949-2024, de fecha veintiocho días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro (2024).

1.2. AVISO Y RETIRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los días veinte (20) y veintiséis (26) de diciembre de 2024 en primera convocatoria y los días diez (10) y once (11) de febrero de 2025 en segunda convocatoria, en

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Comisión de Evaluación de Propuesta

cumplimiento del artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 106, 107 Y 159 de su Reglamento, la UNAH realizó la publicación del aviso de Invitación al CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH, cuyo objeto es la SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: "PAVIMENTACION CALLE INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTES"; la convocatoria para la apertura de propuestas para el día veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticinco (2025). Obteniéndose como resultado de esta convocatoria que tres (3) empresas retiraron los Términos de Referencia.

No.	NOMBRE DE LAS EMPRESAS CONSULTORA
1	Saybe y Asociados, S. de R.L.
2	Gabinete Técnico, S.A. de C.V. (GATESA)
3	Consultores Asociados de Honduras, S. de R.L. de C.V. (CONASH)

1.3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Tal como estaba señalado en el Aviso de Invitación al Concurso Público Nacional, para la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, el veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticinco (2025), siendo las 10:00 a.m., fecha y hora establecida para la Recepción y Apertura de los sobres que contienen las Ofertas Técnica y Económica, tres (3) empresas presentaron sus ofertas así:

No.	NOMBRE DE LAS EMPRESAS CONSULTORA
1	Saybe y Asociados, S. de R.L.
2	Gabinete Técnico, S.A. de C.V. (GATESA)
3	Consultores Asociados de Honduras, S. de R.L. de C.V. (CONASH)

El acto de apertura fue realizado por la Comisión de Apertura de Propuestas, nombrada mediante el Acuerdo de Rectoría No. 122-2025, en fecha catorce (14) de febrero del dos mil veinticinco (2025), integrada por: 1) Ing. Virginia Margarita Valle Aguiluz de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, Coordinadora de la Comisión; 2) Abg. Marvin Geovanny Ramos Ávila del Departamento Legal, UNAH 3) Lic. Kensy Carolina Baca Cubas de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, SEAF 4) Abg. José Antonio Pineda Maradiaga de Auditoría



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Comisión de Evaluación de Propuesta

Interna, UNAH (Observador); y 5) Ing. Edda Dinora Cruz Hernández de la Comisión de Control de Gestión (Observadora), UNAH.

Durante esta etapa del proceso, se observó lo establecido en el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, procediendo a la apertura de la propuesta técnica presentada por la empresa **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.**, contenida en el Sobre "A" el cual contiene un original y copia, consta de 533 folios útiles, firmados y sellados. Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el mismo artículo 162 párrafo cuarto, el Sobre "B" que contiene la propuesta económica, fue firmado por la Comisión de Recepción de las Propuestas y los Proponentes, mismo que permaneció sin abrir y en debida custodia en la oficina de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH. La Empresa **GABINETE TÉCNICO, S.A. DE C.V. (GATESA)**., presentó en el Sobre "A", un original y copia de la propuesta técnica, consta de 324 folios útiles, firmados y sellados, la propuesta económica contenida en el Sobre "B", fue firmada y sellada por la Comisión de Recepción de las Propuestas y los Proponentes, mismo que permaneció sin abrir y en debida custodia en la oficina de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH. La empresa **CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH)** presentó en el Sobre "A", un original y copia de la propuesta técnica, consta de 550 folios útiles, firmados y sellados, la propuesta económica contenida en el Sobre "B", fue firmada y sellada por la Comisión de Recepción de las Propuestas y los Proponentes, mismo que permaneció sin abrir y en debida custodia en la oficina de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH.

II. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL CICLO DE LA CONTRATACIÓN

2.1. ETAPAS DE EVALUACIÓN

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Concurso Público Nacional CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH

Pág. 3 de 24

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Comisión de Evaluación de Propuesta

Para efecto de la evaluación de propuestas del CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH, cuyo objeto de la obra pública es la supervisión del proyecto «PAVIMENTACIÓN CALLE INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTÉS», se establece las siguientes cuatro (4) etapas:

1. Verificación de Requisitos Legales;
2. Evaluación de Ofertas Técnicas;
3. Evaluación de Ofertas Económicas,
4. Negociaciones.

En consecuencia, los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, procedieron a revisar, analizar y evaluar las ofertas, verificando el cumplimiento de los requerimientos y aspectos verificables o evaluables en las etapas 1 y 2 y asignar los puntajes correspondientes en la Etapa II.

2.1.1. Etapa I: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES

Tabla 1

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA		CUMPLE / NO CUMPLE	SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.	GATESA S.A. DE C.V.	CONASH, S. DE R.L. DE C.V.
ÍTEM	ASPECTOS VERIFICABLES O EVALUABLES				
a)	Cláusula Compromisoria.	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Declaración Jurada de no encontrarse en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración Jurada sobre Integridad.	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada de la Empresa y su Representante Legal, de no estar comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Comisión de Evaluación de Propuesta

	Artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444 del Código Penal que regula el tipo penal de Lavado de Activos.				
e)	El formulario y los documentos de Información sobre la Calificación.	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
f)	Poder otorgado a quien suscribe la propuesta técnica	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h)	Declaración Jurada de Aceptación de las Condiciones y Especificaciones del Pliego de Condiciones incluyendo los documentos de Aclaraciones y Enmiendas	CUMPLE/NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ETAPA DE SUBSANACIÓN: La empresa **CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.** CUMPLE con todos los requisitos. En virtud de que, los aspectos incumplidos por las empresas **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.** y **GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA)** son subsanables; la Comisión solicitó a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) remitir a los oferentes las subsanaciones correspondientes; 1) En fecha 5 de marzo de 2025, mediante el Oficio SEAPI No. 510-2025, se requirió al oferente **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.** para que subsanara las omisiones y defectos identificados en su oferta. Quien en fecha 11 de marzo de 2025, contestó en tiempo. 2) En fecha 5 de marzo de 2025, mediante el Oficio SEAPI No. 511-2025, se requirió al oferente **GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA)** para que subsanara las omisiones y defectos identificados en su oferta. Quien en fecha 13 de marzo de 2025, contestó en tiempo. Verificando la Comisión de Evaluación de Ofertas que, con sus respuestas, los oferentes **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.** y **GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA)** CUMPLEN.



Comisión de Evaluación de Propuesta

CONCLUSIÓN I ETAPA, VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES Finalizada esta etapa de evaluación, los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación, concluyen que: 1) Los oferentes SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.; GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA); CONSULTORES ASOCIADOS, DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH) CUMPLEN satisfactoriamente con lo requerido en esta fase de evaluación, por lo que, continuaron en el proceso.

2.1.2. Etapa II: EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Para esta etapa de evaluación se nos remite a la verificación y cumplimiento de lo especificado en la Sección XXXIII EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA de los Términos de Referencia, considerando lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 163 de su Reglamento, al efecto, se procedió a revisar las ofertas considerando los factores de evaluación, (El puntaje mínimo requerido en la Oferta Técnica (POT) para calificar es de SETENTA y CINCO (75%) PUNTOS. La evaluación dio como resultado lo siguiente:

Tabla 2

1. Experiencia General

1. Experiencia en Supervisión de Obras en General				
Descripción de la Experiencia en General	Años de Experiencia Porcentaje Propuesto	SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.	GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA)	CONASH, S. DE R.L. DE C.V.
Breve descripción de los antecedentes y organización de su empresa señalando la experiencia en general y la reciente, en servicios de obras viales y pavimentos de concreto hidráulico. (Adicionar Organigrama de la Empresa)	1. Mayor que 10 años 5% 2. Entre 5 a 10 años 3% 3. Menor que 5 años 2%	5%	5%	5%



Tabla 3

2. Experiencia Específica

2. Experiencia en Supervisión de Obras Específicas al Proceso de Contratación				
Descripción de la Experiencia Específica	Cantidad de Proyectos Porcentaje Propuesto	SAYBE Y ASOCIADOS S. DE R.L.	GABINETE TECNICO S.A. DE C.V. (GATESA)	CONASH S. DE R.L. DE C.V.
Experiencia en la Supervisión de Proyectos de Pavimento de Concreto Hidráulico (Presentar Finiquitos)	1. Mas de 4 Proyectos			
	20%			
	2. Entre 3 a 4 proyectos			
	15%			
	3. Menos que 3 Proyectos	20%	20%	20%
	10%			
Sub Total		20%	20%	20%

SUBSANACIÓN: Para poder evaluar las empresas CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH), SAYBE Y ASOCIADOS S. DE R.L. y GABINETE TECNICO S.A. DE C.V. (GATESA) en la Experiencia Específica se les solicitó presentar de nuevo el cuadro de proyectos, restringiendo la atención únicamente a aquellos que corresponden a superficies de rodadura de concreto hidráulico. (Los finiquitos presentados no describen si la superficie de rodadura es de Concreto Hidráulico). Asimismo, la Comisión de Evaluación solicitó adjuntar copia del Finiquito respectivo, el contrato o cualquier otro documento que identifique que los proyectos de los finiquitos entregados en la propuesta están destinados a la construcción de superficies de rodadura de concreto hidráulico; 1) En fecha 13 de marzo de 2025, mediante el Oficio SEAPI No. 569-2025, se requirió al oferente CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH), para que subsanara los defectos identificados en su oferta. Quien en fecha 18 de marzo de 2025, contestó en tiempo 2) En fecha 13 de marzo de 2025, mediante el Oficio SEAPI No. 570-2025, se requirió al oferente SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L. para que



Comisión de Evaluación de Propuesta

subsanara los defectos identificados en su oferta. Quien en fecha 19 de marzo de 2025, contestó en tiempo y 3) En fecha 13 de marzo de 2025, mediante el Oficio SEAPI No. 571-2025, se requirió al oferente **GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA)** para que subsanara los defectos identificados en su oferta. Quien en fecha 18 de marzo de 2025, contestó en tiempo. Verificando la Comisión de Evaluación de Propuestas que, con sus respuestas, los 3 participantes cumplen con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia.

3. Antecedentes en el Cumplimiento de Contratos Anteriores

Se revisó en la página de HonduCompras, en las Anotaciones Preventivas de Proveedores que las empresas proponentes **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.**, **GABINETE TÉCNICO, S.A DE C.V. (GATESA)** Y **CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.(CONASH)**, no han incumplido contratos con el Estado, por lo tanto, CUMPLEN y continúan en el proceso.

4. Conveniencia del Plan de Trabajo y el Enfoque y Metodología Propuesto en Relación a los Términos de Referencia

Tabla 4

Descripción	Evaluación			
	Porcentaje Propuesto Máximo 10%	SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.	GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA)	CONASH, S. DE R.L. DE C.V.
La Metodología, Plan de Trabajo y el Enfoque propuesto es coherente y permite cumplir con las actividades a realizar.	5.0			
La Metodología, Plan de Trabajo y el Enfoque propuesto desarrolla en detalle los términos de referencia y propone generar los productos específicos esperados.	7.0			
La Metodología, Plan de Trabajo y el Enfoque propuesto enriquece lo expuesto en los términos de	10.0	10.0	10.0	10.0



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Comisión de Evaluación de Propuesta

Descripción	Evaluación			
	Porcentaje Propuesto Máximo 10%	SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.	GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA)	CONASH, S. DE R.L. DE C.V.
referencia e incluye la implementación de un sistema de control de calidad.				
Sub Total	10.0	10.0	10.0	10.0

5. Capacidad, Idoneidad y Disponibilidad Apropiaada del Personal Clave Propuesto

Tabla 5

5.1. SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.

PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO				
No.	Cargo	Descripción	Evaluación	
1	Gerente de Proyecto Ingeniero Civil	Experiencia General Experiencia en obras de infraestructura en general contados a partir de la obtención del título universitario	Puntaje de Evaluación Propuesto	SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.
			1. Mayor o igual que 15 años 4%	4%
			2. Entre 8 a 14 años 3%	
			3. Menor que 8 años 2%	
2	Ingeniero Residente (Jefe de Proyecto). Ingeniero Civil.	Experiencia Específica requerida. Experiencia en actividades de gerencia y administración de contratos de supervisión de proyectos de Pavimentos de Concreto Hidráulico.	Puntaje de Evaluación Propuesto	
			1. Mayor o igual que 5 proyectos 14%	14%
			2. Entre 2 a 4 proyectos 10%	
			3. Menor que 2 proyectos 5%	
2	Ingeniero Residente (Jefe de Proyecto). Ingeniero Civil.	Experiencia General Experiencia en obras de infraestructura en general contados a partir de la obtención del título universitario	Puntaje de Evaluación Propuesto	
			1. Mayor o igual que 7 años 5%	5%
			2. Entre 4 a 6 años 4%	
			3. Menor que 4 años 3%	
2	Ingeniero Residente (Jefe de Proyecto). Ingeniero Civil.	Experiencia Específica requerida.	Puntaje de Evaluación Propuesto	

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Concurso Público Nacional CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Comisión de Evaluación de Propuesta

PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO				
No.	Cargo	Descripción	Evaluación	
		Experiencia en el cargo de Ingeniero Residente de Supervisión o Superintendente en proyectos de Pavimentos de Concreto Hidráulico.	1. Mayor o igual que 4 proyectos 14% 2. Entre 2 a 3 proyectos 10% 3. Menor que 2 proyectos 5%	14%
3	Ingeniero Asistente de Residente. Ingeniero Civil.	Experiencia Específica requerida. Experiencia en el cargo de Asistente de Ingeniero Residente de Supervisión o Superintendente en proyectos de Pavimentos de Concreto Hidráulico	Puntaje de Evaluación Propuesto	
			1. Mayor o igual que 2 proyectos 9% 2. 1 proyecto 6%	6%
4	Ingeniero Electricista Industrial.	Experiencia Específica requerida. Experiencia en el cargo de Ingeniero Electricista en proyectos de Electricidad de Media Tensión	Puntaje de Evaluación Propuesto	
			1. Mayor o igual que 3 proyectos 9% 2. 2 proyectos 6% 3. 1 proyecto 4%	9%
Sub Total				52

Tabla 6

5.2. GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA)

PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO				
No.	Cargo	Descripción	Evaluación	
1	Gerente de Proyecto Ingeniero Civil	Experiencia General Experiencia en obras de infraestructura en general contados a partir de la obtención del título universitario	Puntaje de Evaluación Propuesto	GATESA, S.A. DE C.V.
			1. Mayor o igual que 15 años 4% 2. Entre 8 a 14 años 3% 3. Menor que 8 años 2%	4%
		Experiencia Específica requerida. Experiencia en actividades de gerencia y administración de contratos de supervisión de proyectos de Pavimentos de Concreto Hidráulico.	Puntaje de Evaluación Propuesto	
			1. Mayor o igual que 5 proyectos 14% 2. Entre 2 a 4 proyectos 10% 3. Menor que 2 proyectos 5%	14%

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Concurso Público Nacional CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH

Pág. 10 de 24



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Comisión de Evaluación de Propuesta

PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO				
No	Cargo	Descripción	Evaluación	
2	Ingeniero Residente (Jefe de Proyecto). Ingeniero Civil.	Experiencia General Experiencia en obras de infraestructura en general contados a partir de la obtención del título universitario	Puntaje de Evaluación Propuesto	
			1. Mayor o igual que 7 años 5% 2. Entre 4 a 6 años 4% 3. Menor que 4 años 3%	5%
		Experiencia Específica requerida. Experiencia en el cargo de Ingeniero Residente de Supervisión o Superintendente en proyectos de Pavimentos de Concreto Hidráulico.	Puntaje de Evaluación Propuesto	
			1. Mayor o igual que 4 proyectos 14% 2. Entre 2 a 3 proyectos 10% 3. Menor que 2 proyectos 5%	14%
3	Ingeniero Asistente de Residente. Ingeniero Civil.	Experiencia Específica requerida. Experiencia en el cargo de Asistente de Ingeniero Residente de Supervisión o Superintendente en proyectos de Pavimentos de Concreto Hidráulico	Puntaje de Evaluación Propuesto	
			1. Mayor o igual que 2 proyectos 9% 2. 1 proyecto 6%	9%
4	Ingeniero Electricista Industrial.	Experiencia Específica requerida. Experiencia en el cargo de Ingeniero Electricista en proyectos de Electricidad de Media Tensión	Puntaje de Evaluación Propuesto	
			1. Mayor o igual que 3 proyectos 9% 2. 2 proyectos 6% 3. 1 proyecto 4%	9%
Sub Total				55

Tabla 7

5.3. CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.

PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO				
No	Cargo	Descripción	Evaluación	
1	Gerente de Proyecto Ingeniero Civil	Experiencia General Experiencia en obras de infraestructura en general contados a partir de la obtención del título universitario	Puntaje de Evaluación Propuesto	CONASH, S. DE R.L. DE C.V.
			1. Mayor o igual que 15 años 4% 2. Entre 8 a 14 años 3% 3. Menor que 8 años	4%

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Concurso Público Nacional CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Comisión de Evaluación de Propuesta

PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO				
No.	Cargo	Descripción	Evaluación	
			2%	
		Experiencia Específica requerida. Experiencia en actividades de gerencia y administración de contratos de supervisión de proyectos de Pavimentos de Concreto Hidráulico.	Puntaje de Evaluación Propuesto 1. Mayor o igual que 5 proyectos 14% 2. Entre 2 a 4 proyectos 10% 3. Menor que 2 proyectos 5%	14%
2	Ingeniero Residente (Jefe de Proyecto). Ingeniero Civil.	Experiencia General Experiencia en obras de infraestructura en general contados a partir de la obtención del título universitario	Puntaje de Evaluación Propuesto	
			1. Mayor o igual que 7 años 5% 2. Entre 4 a 6 años 4% 3. Menor que 4 años 3%	5%
		Experiencia Específica requerida. Experiencia en el cargo de Ingeniero Residente de Supervisión o Superintendente en proyectos de Pavimentos de Concreto Hidráulico.	Puntaje de Evaluación Propuesto	
			1. Mayor o igual que 4 proyectos 14% 2. Entre 2 a 3 proyectos 10% 3. Menor que 2 proyectos 5%	14%
3	Ingeniero Asistente de Residente. Ingeniero Civil.	Experiencia Específica requerida. Experiencia en el cargo de Asistente de Ingeniero Residente de Supervisión o Superintendente en proyectos de Pavimentos de Concreto Hidráulico	Puntaje de Evaluación Propuesto	
			1. Mayor o igual que 2 proyectos 9% 2. 1 proyecto 6%	9%
4	Ingeniero Electricista Industrial.	Experiencia Específica requerida. Experiencia en el cargo de Ingeniero Electricista en proyectos de Electricidad de Media Tensión	Puntaje de Evaluación Propuesto	
			1. Mayor o igual que 3 proyectos 9% 2. 2 proyectos 6% 3. 1 proyecto 4%	9%
Sub Total				55

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Concurso Público Nacional CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Comisión de Evaluación de Propuesta

6. Capacidad Financiera de la Empresa

Tabla 8

CONCEPTO BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO DE LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS	EMPRESAS PARTICIPANTES			
	EVALUACIÓN PROPUESTA	SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.	GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA)	CONASH, S. DE R.L. DE C.V.
a) Índice de Liquidez (Activo Circulante/Pasivo Circulante)	2.0	2.0	2.0	2.0
<u>Año 2022</u>				
• Menor que 1.2	0.0			
• Resultado entre 1.2 y 1.5	0.5			
• Mayor que 1.5	1.0	1.0	1.0	1.0
<u>Año 2023</u>				
• Menor que 1.2	0.0			
• Resultado entre 1.2 y 1.5	0.5			
• Mayor que 1.5	1.0	1.0	1.0	1.0
b) Índice de Solvencia (Activo Total/Pasivo Total)	2.0	2.0	2.0	2.0
<u>Año 2022</u>				
• Menor que 1	0.0			
• Resultado entre 1 y 1.4	0.5			
• Mayor que 1.4	1.0	1.0	1.0	1.0
<u>Año 2023</u>				
• Menor que 1	0.0			
• Resultado entre 1 y 1.4	0.5			
• Mayor que 1.4	1.0	1.0	1.0	1.0



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Comisión de Evaluación de Propuesta

CONCEPTO	EMPRESAS PARTICIPANTES			
	EVALUACIÓN PROPUESTA	SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.	GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA)	CONASH, S. DE R.L. DE C.V.
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO DE LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS				
c) Índice de Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total)	2.0	2.0	0.0	2.0
Año 2022				
• Menor que 0.4	1.0	1.0		1.0
• Resultado entre 0.4 y 0.6	0.5			
• Mayor que 0.6	0.0		0.0	
Año 2023				
• Menor que 0.4	1.0	1.0		1.0
• Resultado entre 0.4 y 0.6	0.5			
• Mayor que 0.6	0.0		0.0	
Sub-Total	6.0	6.0	4.0	6.0

7. Conocimiento de la Realidad Nacional

Tabla 8

CONCEPTO	EVALUACIÓN PROPUESTA	SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.	GABINETE TECNICO S.A. DE C.V. (GATESA)	CONASH, S. DE R.L. DE C.V.
Breve resumen de su experiencia en proyectos de supervisión de Pavimentos de Concreto Hidráulico en el país.	1.0	1.0	1.0	1.0
Breve análisis de cómo las condiciones climáticas y geográficas	1.0	1.0	1.0	1.0

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Concurso Público Nacional CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH

Pág. 14 de 24



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Comisión de Evaluación de Propuesta

del país afectan la elección de materiales y técnicas de pavimentación.				
Sub Total	2.0	2.0	2.0	2.0

8. Volumen de Trabajos en Ejecución a la Fecha del Concurso

Tabla 9

CONCEPTO	EVALUACIÓN PROPUESTA	SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.	GABINETE TECNICO S.A. DE C.V. (GATESA)	CONASH, S. DE R.L. DE C.V.
La firma consultora reporta estar realizando hasta dos trabajos de supervisión a la fecha del concurso.	2.0	2.0	2.0	2.0
La firma consultora reporta estar realizando hasta tres trabajos de supervisión a la fecha del concurso.	1.0			
La firma consultora reporta estar realizando más de tres trabajos de supervisión a la fecha del concurso.	0.0			
Sub Total	2.0	2.0	2.0	2.0

CUADRO RESUMEN DE EVALUACION TECNICA

Tabla 10

No.	Factores de Evaluación	Porcentaje Propuesto	SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.	GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA)	CONASH, S. DE R.L. DE C.V.
1	Experiencia General afín al Proceso de Contratación	5.0	5.0	5.0	5.0



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Comisión de Evaluación de Propuesta

No.	Factores de Evaluación	Porcentaje Propuesto	SAYBE Y ASOCIADOS S. DE R.L.	GABINETE TÉCNICO S.A. DE C.V. (GATESA)	CONASH S. DE R.L. DE C.V.
2	Experiencia Específica afin al Proceso de Contratación	20.0	20.0	20.0	20.0
3	Antecedentes en el Cumplimiento de Contratos Anteriores	Cumple/No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Conveniencia del Plan de Trabajo y el Enfoque Propuesto en relación con los Términos de Referencia	10.0	10.0	10.0	10.0
5	Capacidad, Idoneidad y Disponibilidad Apropiada del Personal Profesional clave	55.0	52.0	55.0	55.0
6	Capacidad Financiera de la Empresa	6.0	6.0	4.0	6.0
7	Conocimiento de la Realidad Nacional	2.0	2.0	2.0	2.0
8	Volumen de Trabajos en Ejecución	2.0	2.0	2.0	2.0
TOTALES		100.0	97.0	98.0	100.0

Siendo los puntajes técnicos obtenidos (POT) en la calificación realizada las siguientes:
SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L. (POT = 97.0%), GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA) (POT = 98.0%) y CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH) (POT = 100.0%)

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Concurso Público Nacional CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH

Pág. 16 de 24



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Comisión de Evaluación de Propuesta

CONCLUSIÓN II ETAPA, EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS. Finalizada esta etapa de evaluación, los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación, concluyen que: 1) Los oferentes **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.; GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA); CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH).** **CUMPLEN** satisfactoriamente con lo requerido en esta fase de evaluación, por lo que, continuaron en el proceso.

2.1.3. Etapa III: EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

En atención a lo establecido en el artículo 165 párrafo segundo del Reglamento de la Ley del Estado, en fecha 26 de marzo de 2025 mediante Oficio SEAPI No. 700-2025; Oficio SEAPI No. 701-2025 y Oficio SEAPI No. 702-2025, se convocó a las empresas **CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH); GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA) y SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.** respectivamente, para la apertura de las Ofertas Económicas (Sobre B), el día martes 8 de abril de 2025, a las 10:00 am, hora oficial de la República de Honduras, en el Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la cual fue prorrogada para el día jueves 10 de abril a las 2:00 pm, de conformidad a los oficios de fecha 7 de abril de 2025, Oficio SEAPI No. 849-2025, Oficio SEAPI No. 850-2025 y Oficio SEAPI No. 851-2025.

En el Acto de apertura del Sobre B que contiene la Oferta Económica, se leyó en voz alta los nombres de los oferentes y a solicitud de las empresas participantes, se leyó los porcentajes totales desglosados por Factor de Evaluación de la Evaluación Técnica obtenida. Seguidamente, se examinaron los sobres de las ofertas económicas (sobre B), para confirmar que permanecieron cerrados y sellados. Se procedió entonces a abrirlos, leer y registrar los precios totales en presencia de los representantes de los Consultores/Oferentes.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Comisión de Evaluación de Propuesta

Se abrió el Sobre "B" que contiene la Propuesta Económica presentada por la empresa SAYBE Y ASOCIADOS S DE R.L, siendo ésta por un valor de Tres Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Cuatro Lempiras con Noventa y Seis Centavos (L 3,796,604.96). Se abrió el Sobre "B" que contiene la Propuesta Económica presentada por la empresa GABINETE TECNICO S.A. DE C.V. GATESA, siendo ésta por un valor de Cinco Millones Setenta y Tres Mil Ciento Doce Lempiras con Noventa y Cinco Centavos (L 5,073,112.95). Se abrió el Sobre "B" que contiene la Propuesta Económica presentada por la empresa CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS S. DE R.L. DE C.V. (CONASH), siendo ésta por un valor de Cinco Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Novecientos Trece Lempiras con Setenta y Nueve Centavos (L 5,872,913.79). Quedando constancia en Acta. La Comisión de Evaluación procedió a realizar la verificación aritmética. Obteniendo los siguientes valores: SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L. L 3,792,864.33; GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. GATESA L 5,085,082.90 y CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH), L 5,872,913.79. Mediante OFICIO SEAPI No. 1085-2025 se notificó a la empresa SAYBE Y ASOCIADOS S DE R.L. que su oferta económica tiene una variación de L 3,740.63 en menos. En fecha 17 de mayo de 2025 dieron respuesta que están de acuerdo con las correcciones aritméticas; mediante OFICIO SEAPI No. 1086-2025 se notificó a la empresa GABINETE TECNICO S.A. DE C.V. GATESA que su oferta económica tiene una variación de L 11,969.94 en más. En fecha 19 de mayo de 2025 dieron respuesta que están de acuerdo con las correcciones aritméticas. La Oferta Económica de la empresa CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS S. DE R.L. DE C.V. (CONASH), no tuvo variación.

De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, se asignaron los puntajes económicos (POE) a las empresas participantes como se indica en la Sección XXXIII CALIFICACIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA, $POE = (100 \times \text{Oferta Económica más Baja}) / \text{Precio de Oferta Económica en consideración}$; quedando las puntuaciones de la siguiente forma.

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Concurso Público Nacional CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH

Pág. 18 de 24



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Comisión de Evaluación de Propuesta

La empresa SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L, que presentó la oferta corregida más baja por valor de L 3,792,864.33, obtuvo un puntaje de $100 \times 3,792,864.33 / 3,792,864.33 = (\text{POE} = 100.0 \text{ puntos})$.

La empresa GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. GATESA. Que presentó una oferta corregida de L 5,085,082.90, obtuvo un puntaje de $100 \times 3,792,864.33 / 5,085,082.90 = (\text{POE} = 74.59 \text{ puntos})$.

La empresa CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH) Que presentó una oferta corregida de L 5,872,913.79, obtuvo un puntaje de $100 \times 3,792,864.33 / 5,872,913.79 = (\text{POE} = 64.58 \text{ puntos})$.

Se procedió a clasificar las ofertas de acuerdo con sus puntajes técnicos (POT) y económicos (POE) combinados, utilizando las ponderaciones (T) = ponderación asignada a la oferta técnica = 0.80 y (E) = ponderación asignada a la oferta económica = 0.20; (T+E = 1). La fórmula para el cálculo del puntaje técnico y económico combinado es la siguiente: $\text{POT} \times \text{T}\% + \text{POE} \times \text{E}\%$. La empresa que alcance el puntaje técnico y financiero combinado más alto será declarada en el primer lugar e invitada a negociar el contrato. El Puntaje Combinado obtenido por las empresas participantes = $\text{POT} \times 0.80 + \text{POE} \times 0.20$, es el siguiente:

SAYBE Y ASOCIADOS S DE R.L, Puntaje Combinado = $97.0 \times 0.80 + 100.0 \times 0.20 = 97.60$ puntos; GABINETE TECNICO S.A. DE C.V. GATESA, Puntaje Combinado = $98.0 \times 0.80 + 74.59 \times 0.20 = 93.32$ puntos; CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS S. DE R.L. DE C.V. (CONASH), Puntaje Combinado = $100.0 \times 0.80 + 64.58 \times 0.20 = 92.92$ puntos

CONCLUSIÓN III ETAPA, EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS. Finalizada esta etapa de evaluación, los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación, concluyen que: 1) La empresa SAYBE Y ASOCIADOS S DE R.L. obtuvo el puntaje combinado más alto con 97.60 puntos quedando en primer lugar, la Oferta Económica es por Tres Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Comisión de Evaluación de Propuesta

Lempiras con Treinta y Tres Centavos (L 3,792,864.33); la empresa **GABINETE TECNICO S.A DE C.V. (GATESA)** obtuvo el puntaje combinado de 93.32 puntos quedando en segundo lugar, la Oferta Económica es por Cinco Millones Ochenta y Cincó Mil Ochenta y Dos Lempiras con Noventa Centavos (L 5,085,082.90) y la empresa **CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH)** obtuvo el puntaje combinado de 92.92 puntos quedando en tercer lugar, la Oferta Económica es por Cinco Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Novecientos Trece Lempiras con Setenta y Nueve Centavos (L 5,872,913.79); **CUMPLEN** satisfactoriamente con lo requerido en esta fase de evaluación, por lo que, continuaron en el proceso.

2.1.4. Etapa IV: NEGOCIACIONES

En apego a lo establecido en los Términos de Referencia y al Artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, mediante Oficio SEAPI-UNAH No. 993-2025 de fecha 30 de abril de 2025 se convocó a la empresa—**SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.**, a negociar el contrato. En fecha 15 de mayo de 2025, en el Salón No. 8 ubicado en el piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), siendo las 10:00 de la mañana, se llevó a cabo la negociación del contrato entre la Comisión de Evaluación y el representante de la empresa SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L., Ing. Rafel Enrique Inestroza Ayón en su condición antes mencionada, confirma la disponibilidad de mantener todo el personal profesional propuesto y se comprometió a cumplir con todo lo establecido en su propuesta de oferta técnica y económica. Acordando ambas partes lo siguiente: a) El personal profesional clave propuesto, no podrá ser sustituido si no es por causas de fuerza mayor, b) El personal clave propuesto cumplirá con la cantidad de hombre/mes establecidos en la Oferta Económica y c) La oferta económica presentada y corregida por un valor de Tres Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Lempiras Con Treinta y Tres Centavos (L 3,792,864.33) no es objeto de negociación debido a lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Ley de

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Concurso Público Nacional CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH

Pág. 20 de 24



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Comisión de Evaluación de Propuesta

Contratación del Estado y que la oferta resultó acorde a los requisitos planteados. Quedando constancia en Acta.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. CONCLUSIONES

Finalizado el proceso de Revisión, Análisis y Evaluación de las Propuestas presentadas en el Concurso Público Nacional CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH, los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación, concluyen:

- a) Que el CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH, cuyo objeto es los servicios de supervisión del proyecto «PAVIMENTACION CALLE INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTES», contó con la participación de tres (3) empresas: 1) SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.; 2) GABINETE TECNICO, S.A DE C.V. (GATESA) y 3) CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH).
- b) Que los oferentes SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.; GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA); CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH), lograron superar satisfactoriamente la **Etapas I, Verificación de la Documentación Legal.**
- c) Que los oferentes SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.; GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA); CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH), lograron superar satisfactoriamente la **Etapas II, Evaluación Técnica.**
- d) Que los oferentes SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.; GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. (GATESA); CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH), lograron superar satisfactoriamente la **Etapas III, Evaluación de Ofertas Económicas.**



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Comisión de Evaluación de Propuesta

- e) Que la Calificación de la Firma Consultora que obtuvo el Puntaje Técnico y Económico Combinado más alto es la presentada por el participante **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.**, la cual obtuvo un puntaje de 97.60 puntos.
- f) Que el valor de la oferta económica después de realizada la negociación del contrato es por un total de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (L 3,792,864.33)**.

3.2. RECOMENDACIONES

Previo a la notificación de adjudicación del presente Concurso Público Nacional CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH para la Supervisión del Proyecto: "Pavimentación Calle Internas y I Etapa de Tramo Subterráneo de Media Tensión, UNAH Cortes", SE DEBE ASEGURAR QUE SE HA REALIZADO LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 26-2024-SEAPI-UNAH,

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento esta Comisión de Evaluación, con UNANIMIDAD de Votos recomiendan a la Rectoría lo siguiente:

PRIMERO: ADJUDICAR el CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH cuyo objeto es los Servicios de Supervisión del Proyecto: "PAVIMENTACION CALLE INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH CORTES" a la empresa **SAYBE Y ASOCIADOS S DE R.L.**, por un valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (L 3,792,864.33)**, en virtud de que presentó la Oferta Técnica y Económica combinada con mayor puntaje y **CUMPLE** sustancialmente con todos los requisitos de orden legal, técnico y económico establecidos en los Términos de Referencia y demás Documentos del Concurso, acreditando solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato.

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Concurso Público Nacional CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH

Pág. 22 de 24



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Comisión de Evaluación de Propuesta

SEGUNDO: Que en caso que la empresa adjudicada no acepte la adjudicación o no formalice el Contrato, en el plazo señalado para tal propósito en los Términos de Referencia, quedará sin valor ni efecto la adjudicación; en este caso, el contratante podrá adjudicar el contrato al proponente calificado con el puntaje combinado en SEGUNDO LUGAR, es decir a la empresa **GABINETE TECNICO, S.A. DE C.V. GATESA**, por el valor de Cinco Millones Ochenta y Cinco Mil Ochenta y Dos Lempiras Con Noventa Centavos L 5,085,082.90 y si esto no es posible por cualquier motivo, al proponente que obtuvo el puntaje combinado en TERCER LUGAR, es decir a la empresa **CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH)**, por el valor de Cinco Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Novecientos Trece Lempiras con Setenta y Nueve Centavos L 5,872,913.79 sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado, cuando dichas propuestas no sean satisfactorias para la UNAH. Se deberá dar inicio a un nuevo proceso de Concurso Público si así lo considera pertinente la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, en los artículos 23 párrafo tercero, 27 de la Ley de Contratación del Estado, 39 y 40 de su Reglamento, esta Comisión de Evaluación **RECOMIENDA** a la Rectoría que se asegure contar con la asignación presupuestaria del gasto correspondiente, previo a la suscripción del Contrato que resulte de este proceso.

IV. ANEXOS

Forman parte de este Informe la siguiente documentación:

1. Acuerdos de Rectoría No. 123-2025, nombramiento de la Comisión de Evaluación;
2. Términos de Referencia, Aclaración No. 1, Aclaración No. 2 y Enmienda No. 1;
3. Oficios de subsanación, invitación y notificación;
4. Acta de Recepción de las Propuestas Técnicas y Económicas;
5. Acta de Apertura de Ofertas Económicas;
6. Acta de Negociación;



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Comisión de Evaluación de Propuesta

7. Las Propuestas originales presentadas, así como la documentación de subsanación; y
8. Cuadros de Revisión Aritmética de las Ofertas Presentadas

En fe de lo cual se firma el presente Informe, en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., el día veinte (20) de mayo del año dos mil veinticinco (2025)

Estando conforme con lo descrito en el presente, firman:

Ing. Virginia Margarita Valle-Aguiluz.
Secretaría Ejecutiva de Administración de
Proyectos de Infraestructura, SEAPI-
UNAH
Coordinadora

Arq. Tesla Yosmira Baca Oliva.
Secretaría Ejecutiva de Administración de
Proyectos de Infraestructura, SEAPI-
UNAH

Abg. Marvin Geovanny Ramos Avila
Oficina Abogado General, UNAH

Lic. Kensy Carolina Baca Cubas
Secretaría Ejecutiva de Administración y
Finanzas, SEAF-UNAH

Ing. Ilsa Paola Flores Lanza
Secretaría Ejecutiva de Administración de
Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Concurso Público Nacional CPN No. 01-2024-SEAPI-UNAH

Pág. 24 de 24